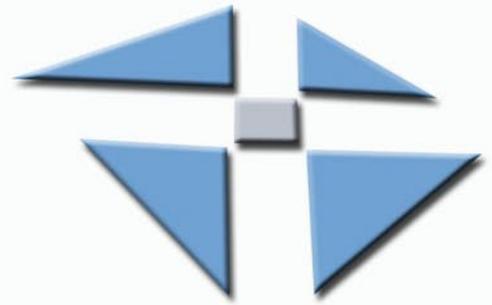


Cumbre Judicial Iberoamericana

Órgano de Comunicación de la Secretaría Permanente



www.cumbrejudicial.org

Número 9 - Cuarto trimestre de 2009



III Ronda de Talleres de Cumbre en Panamá **Rumbo firme hacia Montevideo 2010**



Cecilia Medina Quiroga,
Presidenta de la Corte Interamericana de
Derechos Humanos:

**«No hay asistencia gratuita para las
personas sin medios económicos»**

Christian Poveda,
Muerte de un testigo incómodo



El tiempo de los ciudadanos



Gabriela Bravo Sanestanislaio
Vocal del Consejo General del Poder Judicial de España y Portavoz del órgano de Gobierno de los Jueces.

información son el oxígeno de la democracia.

Sin embargo, no son la única. El poder judicial no puede conformarse con una política pasiva de respuesta a los requerimientos de los informadores, como se hacía en el siglo pasado. En este siglo XXI, y gracias a la revolución tecnológica, disponemos de recursos que nos permiten llegar a ella de una forma directa y a costos más que razonables.

El pensador francés, François de La Rochefoucauld, solía decir que "sin voluntad, sin método y sin orden no es posible el éxito y el triunfo". Y sin conciencia previa de lo que se tiene y se quiere, añadiría yo.

Una conciencia que ya existe en el entorno judicial iberoamericano, como lo prueban los trabajos realizados hasta ahora por las Rondas de Talleres preparatorios de la XV Cumbre Judicial Iberoamericana, a celebrar en Montevideo en abril de 2010, y que tiene como lema "La imagen de la Justicia en Iberoamérica y las relaciones con la sociedad".

De ellos destacan —porque a mi juicio tienen una gran relevancia para la comunicación de la Justicia en toda Iberoamérica— los grupos de "Red de Comunicadores de los Poderes Judiciales y Canal Iberoamericano de Justicia" y el "Manual de Buenas Prácticas sobre relaciones entre los Poderes Judiciales y los medios de comunicación".

Dichas iniciativas son el embrión de una estructura, basada en la colaboración entre los poderes judiciales iberoamericanos, que no tiene precedente en el mundo y que, sin duda alguna, potenciará la comunicación de la Justicia gracias al intercambio de experiencias y a la ayuda mutua que ello entraña. Difícilmente puede encontrarse una concentración de conocimiento y saber hacer como ésta en este campo.

El poder judicial español cree firmemente en la transparencia y en su aplicación, a través de una política de comunicación activa en varios frentes,

por medio de nuestros gabinetes de comunicación desplegados por todo el territorio. Desde el formativo, a través de los programas de talleres como "Informar en Justicia" —dirigido y pensado de una modo expreso para periodistas e informadores que cubren este campo—, "Escribir en Justicia" —creado para guionistas de cine y televisión— y las "Jornadas Comunicación y Justicia", auténticos foros de encuentro en el que periodistas y jueces tratan de los asuntos y problemas que les alejan, con el fin de tender puentes de entendimiento.

Pensando en la ciudadanía, hemos instaurado la Semana de Puertas Abiertas del Tribunal Supremo, con sede en Madrid, y Jornadas de Puertas Abiertas en 16 —de los 17 Tribunales Superiores de Justicia— de España, con el fin de explicar cómo funciona la Justicia. Nuestro lema de este año no puede ser más explícito: "La Justicia, a tu servicio".

A lo largo del año, además, se fomenta la asistencia a los tribunales para que la ciudadanía vea, "en vivo", como se administra justicia en su nombre.

Los más jóvenes nos preocupan de una forma especial, porque consideramos que ellos son el futuro y hay que educarlos en valores. En esta línea, colaboramos activamente con la Universidad, y a través del programa "Educando en Justicia para los colegios y la familia".

Queremos que los escolares se conviertan en protagonistas del proceso judicial.

En la actualidad, además, estamos transformando a fondo nuestra página web para convertirla en un poderoso instrumento de comunicación al servicio de la ciudadanía.

Comunicar. Contar lo que estamos haciendo. Divulgar y hacer conocer cómo funcionamos. Servir. Y hacerlo bien. Ese es el reto que tenemos ante nosotros todos los poderes judiciales iberoamericanos y ante el que no podemos permitirnos fallar.

S U M A R I O

OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2009

- 2 El tiempo de los ciudadanos, por Gabriela Bravo Sanestanislaio.
- 4 III Ronda de Talleres de Panamá: Rumbo firme hacia Montevideo 2010.
- 9 Relaciones a tres bandas, por Eduardo Ulibarri Bilbao.
- 10 **Harley J. Mitchell, presidente de la Corte Suprema de Panamá:** «Desde 1990 hemos dado pasos de gigante por ser un tercer órgano del Estado y no un órgano de tercera».
- 13 Christian Poveda, fotógrafo y cineasta: Muerte de un testigo incómodo.
- 14 **Cecilia Medina Quiroga, presidenta de la Corte Interamericana de Derechos Humanos:** «No hay asistencia gratuita para las personas sin medios económicos».
- 16 **José Bergamino Jaime, presidente de la Corte Suprema de El Salvador:** «El reto será reducir la mora judicial y hacer accesible la Justicia a la población».
- 17 La independencia de los jueces y la democratización del poder judicial son cuestiones fundamentales para la Justicia, por Gerónimo Sansó.
- 18 Búsqueda de soluciones para reducir tiempos, costos y esfuerzos en los procesos judiciales, por Fernando Tovagliare.
- 20 República Dominicana: La XV Edición de Cumbre alcanza su ecuador.

CHRISTIAN POVEDA,
TESTIGO INCÓMODO
PARA LAS FUERZAS
DEL MAL



13

- 22 RIAEJ: Primera red de escuelas judiciales a escala mundial.
- 24 Iberoamérica apuesta por el desarrollo tecnológico. Cumbre Judicial Iberoamericana y el Banco Interamericano de Desarrollo sellan un acuerdo estratégico.
- 26 Coordinados por la Secretaría Permanente de Cumbre: Los poderes judiciales de once países iberoamericanos se reúnen, de forma virtual, por primera vez en su historia.
- 28 Hacia un Plan Iberoamericano de Estadística Judicial, por Jorge Cruz Ramos.
- 29 Red Europea de Consejos del Poder Judicial, por Carlos Almela Vich.
- 30 Dictamen sobre el futuro programa «Justicia», de la Unión Europea.
- 32 European Network of Councils for the Judiciary.

Se suele decir que lo evidente es lo que nadie ve hasta que alguien lo explica con claridad. En el mundo judicial se dan por hechos y sabidos muchos conceptos que son esenciales. Y no lo están. Es por eso por lo que personalidades, como el nuevo Premio Nobel de la Paz —y presidente de los Estados Unidos—, Barak Obama, suele recordarlos en sus discursos una y otra vez.

Uno de esos conceptos, el centro vital del que procede nuestra legitimidad, es que la Justicia nace del pueblo y es al pueblo al que nos debemos como servidores públicos. Este tiempo, por ello, es el tiempo de la ciudadanía, y como poder judicial estamos obligados a comunicar y a rendir cuentas de lo que estamos haciendo ante ella.

Los medios de masas representan una de las vías de comunicación más importantes para llegar a la ciudadanía y hay que colaborar con ellos. La libertad de expresión y de

CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

EDITA
Cumbre Judicial Iberoamericana
Secretaría Permanente

PRESIDENTE
Carlos Dívar Blanco

PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE
INTERNACIONAL
Miguel Carmona Ruano

CONSEJO EDITORIAL
Miguel Ángel Cardoza (El Salvador),
Román Solís Zelaya (Costa Rica), Carlos
Berbell (España), Argentina, Brasil,
Perú y México

COORDINADOR
Jorge Carrera Doménech

DISEÑO Y MAQUETACIÓN
Carlos Berbell y Yolanda Rodríguez,
Asesoría de Imagen de la Justicia
Oficina de Comunicación del CGPJ - España

CONSEJO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL
DE ESPAÑA

C/. Marqués de la Ensenada, 8.
28004 Madrid
Tel.: + 34.91.700.61.00.
Fax: + 34.91.700.63.50
secretariapermanente@cgpj.es



En la foto los máximos responsables de la III Ronda de Talleres de Cumbre Judicial Iberoamericana, que se celebró en la ciudad de Panamá. De izquierda a derecha, el magistrado Jorge Omar Chediak González, representante de la Secretaría Pro Tempore de Cumbre, de Uruguay -organizadores de Montevideo 2010-, el magistrado presidente de la Suprema Corte de Justicia del país anfitrión, Panamá, Harvey Mitchell, el vocal del Consejo General del Poder Judicial de España, que ostenta la Secretaría Permanente de Cumbre, y la magistrada panameña Delia M. Carrizo de Martínez, responsable de la organización e intendencia de los III Talleres de Cumbre.

III Ronda de Talleres de Cumbre en Panamá Rumbo firme y a toda máquina hacia Montevideo 2010

Montevideo 2010 puede ya rozarse con la yema de los dedos, tras la celebración de la III Ronda de Talleres de Cumbre Judicial Iberoamericana en la ciudad Panamá, entre los 28 y 30 de octubre pasados.

Todo ello bajo la dirección conjunta de la Secretaría Pro Tempore, encarnada por Uruguay, y por la Secretaría Permanente, con base en España, y bajo la hospitalidad

de la Corte Suprema de Panamá, que resultó un anfitrión ejemplar. La magistrada Delia Carrizo, encomendada para esta tarea por el presidente del Alto Tribunal, Harley Mitchell, superó todas las expectativas.

«Aquí confluyen experiencias, esfuerzos y capacidad de alto nivel. Con toda seguridad, el resultado será muy exitoso», vaticinó el presidente Mitchell al comien-

zo de los III Talleres de Cumbre.

Los seis grupos de trabajo, formados por más de 60 personas, representantes de todos los consejos de la magistratura y cortes supremas de Iberoamérica, prácticamente cerraron los documentos que servirán de base a la XV Cumbre Iberoamericana, que se celebrará en la capital de Uruguay el próximo mes de abril bajo el eje temático «El rol del juez en la sociedad

contemporánea, la imagen de la justicia y las relaciones con la sociedad».

Los grupos estuvieron integrados en un número que oscilaba entre las 4 y las 18 personas: «Red de comunicadores de los poderes judiciales y Canal Iberoamericano de Justicia», «Manual de buenas prácticas sobre relaciones entre los poderes judiciales y los medios de comunicación», «Portal Iberoamericano del conocimiento jurídico

y web social», «Gestión de despacho y oralidad», «Plan Iberoamericano de Estadística Judicial» y «Seguimiento y Coordinación».

«Nuestro objetivo principal en estos talleres consistía en recuperar las sugerencias hechas por los coordinadores de todos los países en la II Preparatoria de Santo Domingo y dar por finalizados los trabajos para que estén listos de cara a la XV Cumbre de Montevideo. Creo que hemos cumplido con

creces con nuestra misión», declaró el magistrado Jorge Cruz Ramos, del Consejo de la Magistratura de México, que ha participado muy activamente en el Grupo del Plan Iberoamericano de Estadística Judicial.

El evento fue inaugurado por el país anfitrión, en la persona del presidente Mitchell, y por los representantes de la Secretaría Pro Tempore, el magistrado Jorge Omar Chediak González, por Uruguay, el país que acogerá la próxima Asamblea de Cumbre, y por el también magistrado y vocal del Consejo General del Poder Judicial, Miguel Carmona, como máximo representante de la Secretaría Permanente de Cumbre, que ostenta España. Junto a ellos, la magistrada Carrizo.

Los seis grupos trabajaron afanosamente durante tres días, en jornadas de mañana y tarde, hasta completar en sus mínimos detalles los documentos, que serán la sustentación de la Cumbre de Montevideo 2010.

«Podemos estar muy satisfechos», declaró Carmona. «Los consejos de la magistratura y las cortes supremas de Iberoamérica han mandado a los talleres a sus mejores hombres y mujeres, para trabajar codo con codo, aportando sus conocimientos sin ninguna reserva. El nivel alcanzado, sin duda, es muy alto».

Como símbolo de la unidad de pensamiento y de acción, representada por Cumbre, las personalidades que conformaron la mesa inaugural quisieron posar de la forma que muestra la foto, para enviar el mensaje, alto y claro, de que Cumbre está unida y es eficaz.

«La Justicia de toda Iberoamérica se verá favorecida con estos nuevos frutos de Cumbre, como ya lo fue, en su momento, con las Reglas de Brasilia. Este es el camino. No hay otro. Y se llama colaboración, cooperación y consenso», afirmó el magistrado Chediak González.

Después de Panamá ya sólo queda una «estación»: Fortaleza, Brasil, donde el próximo mes tendrá lugar la última reunión preparatoria de la Asamblea Plenaria de Montevideo 2010.

La meta final.



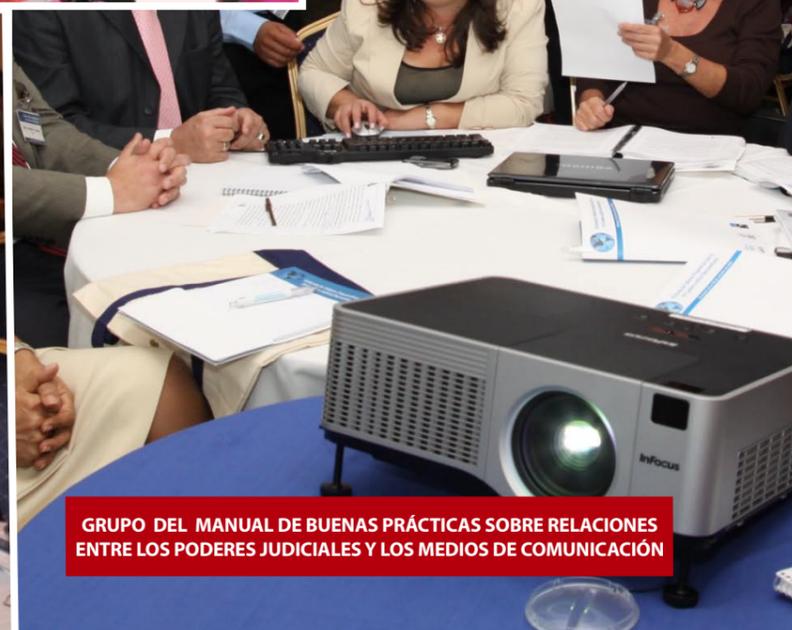
GRUPO DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO



GRUPO DEL PORTAL IBEROAMERICANO DEL CONOCIMIENTO Y WEB SOCIAL



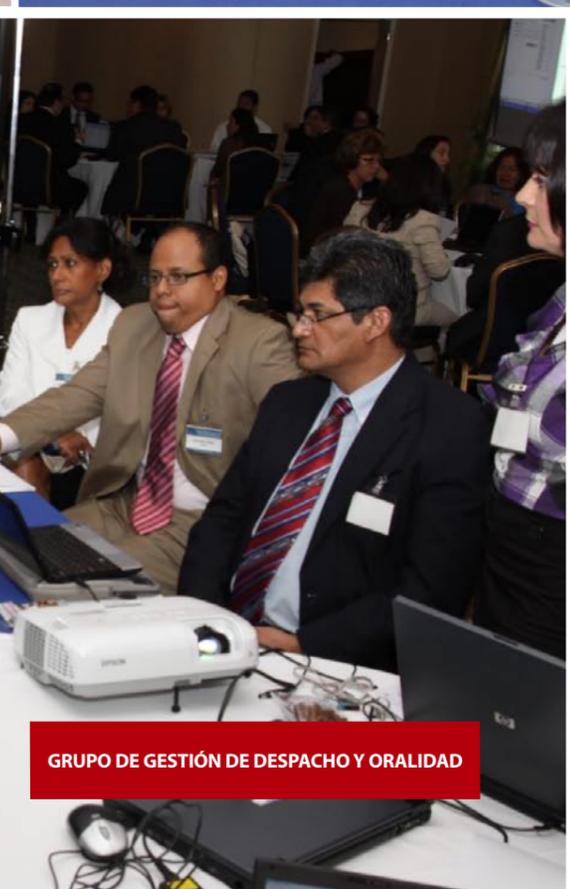
GRUPO DEL PORTAL IBEROAMERICANO DEL CONOCIMIENTO Y WEB SOCIAL



GRUPO DEL MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS SOBRE RELACIONES ENTRE LOS PODERES JUDICIALES Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN



GRUPO DEL PLAN IBEROAMERICANO DE ESTADÍSTICA JUDICIAL



GRUPO DE GESTIÓN DE DESPACHO Y ORALIDAD



GRUPO DE CANAL IBEROAMERICANO DE JUSTICIA Y RED DE COMUNICADORES DE LOS PODERES JUDICIALES

Relaciones a tres bandas



Yenny Quirós Camacho, de Costa Rica, relatora del Grupo de Gestión de Despacho y Oralidad, exponiendo ante el pleno de clausura de los III Talleres los avances realizados



Dina Cerda López, de México, relatora del Grupo del Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico y Web Social



Jorge Cruz, de México, relator del Grupo del Plan Iberoamericano de Estadística Judicial, en fase de exposición



Sigfrido Steidel, de Puerto Rico, relator del Grupo de Seguimiento y Coordinación



Alicia Castro Rivera, de Uruguay, relatora del Grupo del Manual de Buenas Prácticas sobre relaciones entre los poderes judiciales y los medios de comunicación



Jorge Carrera, de España, relator de los grupos de Canal Iberoamericano de Justicia y Red de Comunicadores de los Poderes Judiciales



«Foto de familia» de todos los participantes en la III Ronda de Talleres de Cumbre Judicial Iberoamericana, celebrada en la ciudad de Panamá



Eduardo Ulibarri Bilbao
Presidente del Instituto de Prensa y Libertad de Expresión (IPLEX) de Costa Rica, consultor internacional y catedrático en la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva de la Universidad de Costa Rica.

resueltas en sede judicial.

Así, el Poder Judicial es tanto objeto de supervisión y control, generador de información e instancia de resolución e incidencia para la prensa.

¿Cómo manejar la compleja red de interacciones que surge de lo anterior?

No hay respuesta fácil, como no existe en otros ámbitos de la dinámica social

y política. Pero se pueden proponer algunos principios básicos para alimentar las relaciones y decisiones mutuas. Son los siguientes:

1. La libertad de expresión como principio humano básico, con dimensiones individuales y sociales, sin la cual, como ha postulado la Corte Interamericana de Derechos Humanos, "la democracia se desvanece, el pluralismo y la tolerancia empiezan a quebrantarse (y) los mecanismos de control ciudadano se empiezan a tornar inoperantes".

2. El deber de transparencia y publicidad sobre los asuntos de interés público como norma de conducta institucional y personal. Esto alcanza, por supuesto, a los tribunales, pero también a los medios y periodistas, que deben aclarar y explicar sus actos.

3. La independencia y autonomía de las decisiones. Son valores en los que confluyen jueces y periodistas; tribunales y medios. Ambas instancias deben decidir al margen de presiones externas. Su observancia acerca y permite allanar diferencias y resolver disputas. Su ausencia distorsiona el desempeño de ambas partes; como resultado, la sociedad sufre.

4. El apego a la responsabilidad, que emana de la independencia y la libertad; también, de las funciones cruciales que el Poder Judicial y la

prensa ejercen en los países libres. Responsabilidad, para los jueces, implica atenerse a las normas de la racionalidad jurídica, pero enmarcada en los intereses generales de la gente y en los derechos humanos, que incluyen la libertad de expresión; para los periodistas, conduce a cumplir con los cánones de la profesión, entre los cuales está respetar legítimos derechos ajenos y actuar dentro de la legalidad.

«Los periodistas deben exigir transparencia y velar por la independencia y buena conducta judiciales»

Sobre estos cuatro principios debería descansar la conducta de los jueces como funcionarios públicos; del Poder Judicial como fuente informativa, y de los tribunales como instancias que definen conflictos que afectan a los medios y periodistas.

Cualquier decisión que afecte a la libertad, la transparencia, la independencia y la responsabilidad, debe ser excepcional, necesaria y claramente fundamentada.

Los periodistas y medios, por su parte, no solo deben insistir en el respeto a los principios postulados; también deben conducirse conforme a ellos.

Es decir, impulsar sin aliento la libertad de expresión, exigir transparencia y velar por la independencia y buena conducta judiciales, pero, a la vez, actuar con una autonomía que implica ética y responsabilidad; también, entendimiento de los derechos y deberes de otros.

La clave, en el fondo, está en la sensibilidad anclada en buenos valores. Para impulsarlos, la conducta de jueces y tribunales, periodistas y medios, es clave.

Pero esas conductas se enmarcan en un entorno político y social y un Estado de derecho determinados. Si estos flaquean, el resto de la dinámica jurídica y social se tambalea.



Harley J. Mitchell

Presidente de la Corte Suprema de Panamá

«Desde 1990 hemos dado pasos de gigante por ser un real tercer órgano de Estado y no un órgano de tercera»

Señor Presidente, ¿cómo ve a la Cumbre Iberoamericana desde Panamá?

—Desde la óptica institucional, para el poder judicial panameño, este magno evento reviste de gran relevancia en tanto que constituye el espacio iberoamericano por excelencia para el intercambio de experiencias judiciales, la concertación de buenas prácticas y el fortalecimiento de la tan necesaria cooperación entre los países de iberoamérica, no sólo en materia jurídica, sino en cuanto a la problemática social que generan los conflictos.

La Cumbre Iberoamericana es el escenario en donde convergen quienes con limitaciones de múltiples orígenes, enfrentamos el sagrado servicio público de administrar justicia atendiendo las genuinas exigencias ciudadanas, por lo que su desarrollo en nuestro país nos permitirá experimentar con precisa intermediación lo que se vive en nuestros países y poder proyectar, bajo las mismas circunstancias, lo que vivimos.

—¿Qué piensa que Panamá puede aportar a la Cumbre Judicial Iberoamericana?

—El Órgano Judicial panameño, ha venido realizando trascendentales reformas a sus estructuras orgánicas y normativas, para contar con herramientas de vanguar-

dia que faciliten la defensa y tutela de quienes demandan nuestros servicios. Desde el año de 1990 nuestra institución, ha dado pasos agigantados por ser un real tercer Órgano de Estado y no un órgano de tercera; la experiencia de crecimiento vivida en estas dos décadas aportará a la Cumbre un ejemplo a exportar que con el trabajo decidido, comprometido y arduo de los magistrados que componen nuestra Corte Suprema de Justicia, cualquier objetivo institucional es alcanzable.

—¿Qué puede aportar a la Cumbre Judicial Iberoamericana a Panamá?

—Siendo la Cumbre Judicial Iberoamericana una instancia que reafirma la cooperación y concertación entre los Poderes Judiciales de los 23 países de la comunidad iberoamericana de naciones, y que aglutina en un sólo foro a las máximas autoridades y órganos de gobierno de los sistemas judiciales iberoamericanos, consideramos que la celebración de este evento en nuestro foro se traducirá en la adopción de proyectos innovadores y acciones concertadas, encaminadas al fortalecimiento institucional del Poder Judicial panameño y por ende, del sistema democrático.

—Los proyectos de la presente edición de la Cumbre se centran fundamentalmente en las áreas de comu-

nicación, oralidad y estadística judicial. ¿Qué valor estratégico tienen estas áreas para Panamá?

—Los gobiernos judiciales y sus sistemas de administración de justicia se encuentran en un proceso de cambio en su forma de gestión, actuación y de organización, incursionando con pasos firmes en un modelo basado en el trabajo en red, la comunicación telemática y la aplicación de la tecnología en el quehacer judicial. En este sentido, los ejes temáticos que serán abordados en la próxima Cumbre, con sede en Panamá, serán de gran beneficio en el contexto de aportar elementos sustanciales que permitan modernizar nuestro sistema de administración de justicia y colocarnos a todos en la vanguardia en cuanto al paso de una tradicional justicia en soporte papel a una en soporte digital, fortaleciendo así la transparencia de la gestión pública y el alcance a la información jurídica allende de nuestras fronteras.

—¿Cuáles son a su juicio los principales desafíos que actualmente enfrenta el Poder Judicial Panameño?

—La República de Panamá transita por un crecimiento económico y demográfico sin precedentes; como consecuencia lógica de este fenómeno socioeconómico, los conflictos se han incrementado en igual proporción aritmética, sin que al mismo ritmo se haya incrementado la cantidad de tribunales ni sus asignaciones presupuestarias. Lo anterior sitúa a la justicia panameña ante el reto de enfrentar un rezago judicial que más que la tradicional mora es la consecuencia natural de que nuestros operadores de justicia no logran, pese a su insigne esfuerzo físico e intelectual, enfrentar la cantidad de procesos que día a día ingresan al sistema. Este fenómeno genera una errada percepción ciudadana que la justicia es lenta.

Los altos niveles de litigiosidad, la falta de recursos humanos, la exigua asignación presupuestaria y la percepción ciudadana, son algunos de los pilares sobre los cuales descansan los desafíos que enfrenta el sistema judicial patrio.

—¿Cómo ve en general a los Poderes Judiciales de la región iberoamericana?

—Los desafíos por los que atraviesa nuestro poder judicial no distan mucho de ser los que viven los de la región iberoamericana, toda vez que formamos parte de un mismo contexto histórico. No obstante, las realidades sociales de cada una de las regiones le imprimirán características propias, pero finalmente se reducirán a situaciones con mucha semejanza. Lo anterior no indica, sin lugar a dudas, que el crecimiento de nuestros poderes judiciales ha sido digno de reconocer, a pesar que éste ha estado directamente relacionado con la solidez democrática de nuestros países.



El magistrado Mitchell ha sido el impulsor de una eficaz campaña de transparencia y cercanía a los ciudadanos, instituyendo el día de rendición de cuentas de la Justicia panameña.

—A lo largo de los últimos años las inversiones en justicia han aumentado considerablemente en algunos países de la región latinoamericana. Desde su punto de vista, la mejora de los sistemas de justicia ¿es un problema fundamentalmente económico?. Si no es así, ¿cuáles son los otros factores a tener en cuenta?

—Podemos identificar, con claridad meridiana, que robustecer las asignaciones presupuestarias inciden directamente en el fortalecimiento estructural de los poderes judiciales; sin embargo, el caldo de cultivo del conflicto humano está fuera de los tribunales, por tanto es en los problemas sociales hacia donde debemos, todos los Órganos y estamentos del Estado, redirigir nuestro enfoque y atención. Nunca existirá presupuesto alguno que logre enfrentar los crecientes conflictos del ser humano, por ello es en él que debemos ahondar esfuerzos para propiciar la anhelada convivencia pacífica y la cultura de paz.

—¿Cuáles deberían ser a su juicio en los próximos años las orientaciones estratégicas de la Cumbre Judicial Iberoamericana?

—Las orientaciones y temas tratados en las diversas versiones de la Cumbre Judicial Iberoamericana, han respondido y representado un reflejo de los temas que demandan reflexión en el quehacer judicial; el mantener vivo este importante foro debe ser uno de los objetivos de siempre. No obstante, atender la problemática social desde la perspectiva judicial será de interés en cuanto logremos disminuir la litigiosidad reduciendo los factores que la genera.



Christian Poveda fue asesinado a tiros, el pasado mes de septiembre, en la localidad de Apopa, en los suburbios de San Salvador.

Christian Poveda, fotógrafo y cineasta Muerte de un testigo incómodo

Durante la primera semana de septiembre me encontraba en Managua para participar en un encuentro organizado por la Corte Centro Americana de Justicia y la organización humanitaria Terre des hommes, sobre Justicia Juvenil Restaurativa.

Allí me encontré con Margarita Uría y Jorge Carrera, que participaban en este evento en representación del Consejo General del Poder Judicial español.

Juntos esperábamos al resto de los ponentes y participantes en el encuentro y yo personalmente esperaba con emoción el reencuentro con Aída Santos, ex jueza de Ejecución de Menores en el Salvador y actual presidenta del Consejo de Seguridad de ese país.

A la doctora Aida la conocí en El Salvador, el año pasado, en el tiempo de dos misiones que realicé para el proyecto Pro jóvenes de la Unión Europea (Proyecto de prevención de la violencia muy involucrado como es lógico en este país al fe-

nómeno de las maras).

Aída me ayudó muchísimo y con ella pude compartir su experiencia, su visión y sus amigos.

Al llegar la doctora Aída a nuestro encuentro en Managua, Margarita, Jorge, John Orlando de «Terre des hommes» y yo conocimos a través de su dolor y de sus lágrimas del asesinato atroz de uno de esos amigos compartidos, de Christian Poveda, un gran hombre, un impresionante periodista, y una persona comprometida hasta la médula con los jóvenes más desfavorecidos.

Christian Poveda vivía en El Salvador desde hace cinco años y trabajó como nadie por intentar entender y explicar el fenómeno de la violencia ejercida por las pandillas salvadoreñas. Intentaba mostrar las causas por las cuales estos jóvenes entran a estos círculos de violencia tan desmesurada.

Con su film «La vida loca» nos enseñó con toda crudeza la parte más dura y vio-

lenta de estos jóvenes pero también, el lado más humano de estas personas que por diferentes razones deciden pertenecer a «las maras».

Christian nos quiso explicar y evidenciar de forma muy directa que uno de los fracasos más grandes en las políticas de los gobiernos centro americanos habían sido las llamadas políticas de «mano dura» y «súper dura» que, lejos de solucionar el problema de la violencia juvenil, la han reforzado hasta niveles impensables el fenómeno de la violencia y que han convertido a gran parte de la juventud en pandilleros que cometen actos de increíble violencia.

Las leyes antimaras han tenido el efecto contrario al buscado pues las pandillas cada vez son más violentas y están mejor organizadas. Han hecho de las cárceles su cuartel general.

El Salvador, país en el que vivió y murió Christian y que apenas cuenta con siete millones de habitantes arrojó el año pasado

El riesgo de los informadores en pro de la justicia y los derechos humanos

El periodismo siempre corre riesgos. Andar de la mano con los acontecimientos en pleno desarrollo expone, a quien lo ejerce, a distintos riesgos que pueden provenir tanto de situaciones directamente relacionadas con los problemas que se abordan o con el contexto general del país. La labor del periodista lleva una enorme cuota de peligro al desconocer cómo será el desenlace de los hechos o los propósitos, valores o intereses de quienes participan de los mismos, como ejecutores directos o como cómplices.

En el periodismo judicial esta verdad es real de México hacia el sur; y en El Salvador y Centroamérica tiene un carácter irrefutable. Se trata de sociedades complejas, atravesadas por conflictos y exclusiones, los cuales se expresan en una profunda crisis de seguridad que está poniendo en jaque no sólo a las instituciones de seguridad y justicia, sino la misma convivencia social. En nuestras sociedades prácticamente nadie está seguro, aunque hay quienes corren más peligro que otros y otras.

Por lo pronto, sabemos que la inseguridad ciudadana y el caos

cotidiano son multi-causales, pero hay un fenómeno social que ha sido tratado científicamente: las pandillas o las maras, un conglomerado humano, en su mayoría jóvenes, que tienen sus propios códigos, su propio lenguaje, sus propias reglas. Mediante un esfuerzo sostenido y de mucha creatividad, distintas instituciones —entre las que cabe destacar a la UCA y al PNUD— se metieron de lleno en el tema de las maras, aportando distintos elementos de análisis que ayudaron a ir haciendo una especie de mapa en torno a los factores que intervienen en el origen, desarrollo, formas de convivencia y patrones de conducta de las maras.

Pero no todo fue trabajo de análisis realizado por académicos. Una parte importante del esfuerzo recayó sobre un periodista que, corriendo riesgos inimaginables y dando muestra de un compromiso decidido con su profesión, se metió de cabeza en el tema de las maras, explorando —en el terreno— sus valores, creencias, formas de vivir y la violencia que atraviesa su vida diaria. Este periodista fue Christian Poveda.

En El Salvador no es fácil

ejercer el periodismo. Christian Poveda, periodista y cineasta franco-español, llegó hasta dónde pocos habían podido llegar, a las entrañas de las maras. Dirigió el documental-película «La vida loca», que retrata a estos seres humanos en su propia realidad de autodestrucción. Lo hizo, no con el afán de obtener fama o, peor aún, con el afán de condenar a estos jóvenes, sino con el afán de conocerlos —de conocer el drama de su vida de cerca— para contribuir a la erradicación de las prácticas autodestructivas que se han apoderado de sus integrantes. En el controversial mundo de las pandillas, encontró historias no sólo para hacer noticias, sino para contribuir de alguna manera, a la comprensión de este fenómeno.

Christian Poveda fue asesinado, como si fuera un corresponsal de guerra, en plena batalla. Fue asesinado de forma salvaje, como si se tratara de un enemigo al que se tiene que aniquilar porque se le está cobrando alguna cuenta. No se entiende cómo se la pudo hacer eso a un hombre —periodista cabal, preocupado por el problema de las maras— que buscaba hacer el bien, que

quería contribuir, con su aporte periodístico, a la construcción de una sociedad más inclusiva y menos violenta. No se sabe qué fuerzas oscuras están detrás de su asesinato; no cabe duda de que, en esas fuerzas, hay mucha maldad.

Quienes le conocieron de cerca lo califican como promotor de valores, de la paz y de seguridad. Y es que desempeñó innumerables trabajos que lo llevaron a hacer suyos los sufrimientos de un país como El Salvador. Su trabajo y legado dignifican no sólo a la profesión del periodismo, sino a la sociedad salvadoreña que tanto echa en falta valores como la entrega, la solidaridad y el compromiso. Todos y todas tenemos algo que aprender del ejemplo de este periodista hispano-francés que, por voluntad propia, se hizo uno de los nuestros, regando esta tierra con su sangre, como lo hicieron en el pasado —y lo seguirán haciendo el futuro— otros buenos hijos de El Salvador.

Walter Raudales
Director de Comunicaciones
Corte Suprema de Justicia
de El Salvador

la escalofriante cifra de más de 3.800 homicidios, y se ha convertido en el país más violento de América.

Sus cárceles están llenas a rebosar de pandilleros, que ahora representan el 35 por ciento de los presos salvadoreños. Aida Santos y Christian Poveda gritaban sin ser oídos que ese no era el camino. Denunciaron la violencia institucional contra los jóvenes y sus efectos más perversos.

Durante el tiempo en que se aplicaron estas políticas de «mano dura» y «super dura» el número de homicidios se fue incrementando. Entre 1999 y 2003, la cifra de homicidios anuales se situó entre 2.300 y 2.600. En 2004 se disparó a 2.900. El año pasado subió un 25 por ciento, a 3.800, y este año se espera otro aumento más y por otro lado las pandillas están mucho más cohesionadas, más armadas y más competidas con el crimen organizado.

Las cárceles se han convertido en centro de operaciones de las pandillas, pues en ellas son hacinados y desde las prisiones los líderes (corredores) siguen organizando y ordenando toda la acción delictiva, quizás

desde una de estas prisiones se ordenó el asesinato de Christian.

El sistema penitenciario es un desastre y es incapaz de garantizar un mínimo espacio para nada que no sea el crimen. También la estrategia policial ha sido nefasta, técnicas de guerra, arbitrariedad conformación de policías para grupos especiales de asalto y frente a esta visión y actitud de los diferentes gobiernos nos hemos encontrado con la respuesta de las maras cada vez más armadas, más organizadas y más violentas.

En una situación de descontrol creciente, de guerra de facto entre un Estado policial y el Estado paralelo de las pandillas, se crean condiciones para situaciones de excepción y las sociedades de varios países centro americanos viven con desesperación la sensación de una descomposición social sin precedentes.

En Nicaragua el Consejo Gral del Poder Judicial de España y la Cooperación Española acompañan a la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua y a instituciones clave como el Ministerio de Gobernación en un

proceso muy positivo de fortalecimiento sus instituciones desde la construcción de una lógica completamente diferente.

Con el auspicio de la Corte Centroamericana de Justicia en Managua, Margarita Uría y Jorge Carreras hablaron de prevención, de justicia juvenil restaurativa de estrategias regionales para cambiar la historia de la juventud.

Todos los asistentes recordamos a Christian Poveda pues el defendió un trato diferente para aquellos que lo iban a asesinar y apoyó en todo momento iniciativas que trabajasen en esta dirección.

Christian nos acompañó hace muy poco tiempo en La Rioja para hablar de la violencia y para dejarnos a través de su película su mensaje claro y explícito de que no caigamos en el error de pensar que la violencia será erradicada con violencia con políticas de mano dura o super dura y que tan solo creando condiciones para la educación, para la adquisición de valores y oportunidades para los jóvenes nos liberemos de la violencia.

Víctor Herrero Escrich



Cecilia Medina Quiroga, en el centro de la foto, junto a todos los magistrados que componen la Corte Interamericana de Derechos Humanos, referencia principal de toda Iberoamérica en la defensa de los derechos fundamentales.



La presidenta Quiroga con traje de calle y ataviada con la toga que distingue a los magistrados de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.



Cecilia Medina Quiroga

Presidenta de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

«No hay asistencia gratuita para las personas sin medios económicos»

Señora Presidenta, como valora Vd la situación actual de los derechos humanos en las Américas?

—Ha habido progresos, pero hay carencias en el acceso a la justicia pronta y grandes problemas de discriminación

—A su juicio, ¿qué puede hacerse desde los Poderes Judiciales nacionales para avanzar en la defensa de los derechos humanos?

—Capacitarse en profundidad en el derecho internacional de los derechos humanos y en la jurisprudencia generada por la Corte Interamericana, particularmente en lo referente al debido proceso

—La Cumbre Judicial Iberoamericana es una organización que articula la cooperación entre las máximas instancias jurisdiccionales y de gobierno de los países iberoamericanos. ¿Qué iniciativas sugeriría que se adoptaran desde esta instancia internacional para coadyuvar a la defensa y sensibilización entorno a los derechos humanos?

—Cursos de capacitación y aumentar contactos con el sistema interamericano

—En el marco de la XIV edición la Cumbre Judicial Iberoamericana aprobó las denominadas “Reglas de Brasilia” sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad. ¿Cree que es necesario desarrollar políticas y marcos normativos que refuercen especialmente la tutela de los derechos humanos de los más desfavorecidos, o por el contrario entiende que el sistema interamericano ofrece instrumentos suficientes para ello?

—El sistema interamericano no ofrece instrumentos suficientes, de modo que las políticas y los marcos normativos nacionales son indispensables

—¿Qué tipo de vulneraciones son las que conoce con mayor frecuencia la Corte que Vd preside?

—Debido proceso, vida, integridad y libertad personales. Lentamente aparecen casos de libertad de expresión y de tierras y otros derechos indígenas

—¿El acceso a la Corte Interamericana como vía de tutela de los derechos humanos es una opción realmente factible para todos los ciudadanos y ciudadanas de las Américas, o por el contrario existen grupos de población a los que les resulta todavía muy difícil poder invocar la tutela ante la misma?

—Hay muchos grupos que tienen enormes dificultades para acceder a la Corte. No hay asistencia jurídica gratuita para las personas sin medios económicos. La Corte ha firmado recientemente un convenio con la Asociación Interamericana de Defensores Públicos para solucionar en parte este problema

—¿La Corte Interamericana mantiene algún tipo de vínculo o relación con otras cortes internacionales de perfil similar a fin de intercambiar experiencias y buenas prácticas?

—Sí. Con la Corte Europea y con la Corte Africana de Derechos Humanos

—¿Cómo valora la penetración de la jurisprudencia de la Corte en la doctrina de las cortes y tribunales nacionales?

—Muy positivamente. En la medida en que esto se desarrolle, la Corte habrá cumplido su primer objetivo: que los derechos humanos se respeten y garanticen dentro de cada país, para que la Corte dirima los problemas de interpretación, alcance y contenido de los derechos humanos, creando así estándares regionales

—¿La independencia de la Corte Interamericana está suficientemente garantizada?

—Sí.

—Y por último, ¿en qué medida la globalización ha introducido a su juicio nuevos retos en la defensa de los derechos humanos?

—Creo que los retos de la globalización todavía no han alcanzado a la Corte.



Vista exterior de la sede de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; esta institución tiene su sede en la capital de Costa Rica, San José. Es el equivalente, para Iberoamérica, al Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Doctor José Belarmino Jaime

Presidente de la Corte Suprema de El Salvador

«El reto será reducir la mora judicial y hacer accesible la justicia a la población»

Sr. Presidente ¿Cómo encuentra al Órgano Judicial Salvadoreño desde su más alta magistratura que acaba de asumir?

—Es una tarea que todavía estoy realizando, pues estoy conociendo plenamente el estado de la justicia salvadoreña, por lo delicado y extenso requiere tiempo; paralelamente se es Presidente del Órgano Judicial, de la Corte Suprema y de la Sala de lo Constitucional. Por lo que hoy en día estoy conociendo todas las dependencias del Órgano Judicial.

Ya realicé varias visitas al interior del país; y me reuní con una buena cantidad de jueces, tanto de la zona Oriental, Central y Occidental. Pero a grosso modo lo que podría decir es que ya estamos trabajando, como Corte, para distribuir con mayor equidad los recursos y que estos lleguen a los tribunales más alejados; y también algunas políticas de orden en cuanto al manejo de personal y de austeridad de los recursos. En todos los casos estamos trabajando e investigando. Es un proceso que no ha terminado.

—¿Cuáles son los principales retos que deberá enfrentar en su mandato?

—Respecto a los principales retos que tengo en este mandato que se me ha confiado creo que uno de los más importantes será reducir la mora judicial, pues hay una buena cantidad de procesos rezagados; hacer accesible la justicia para la población; aumentar de manera importante los niveles de eficiencia en la ejecución del trabajo así como la mejora misma en los servicios de atención al usuario, qué es a quienes nos debemos y que por lo tanto debemos servir. Y esto pasa por mejorar la ejecución de los presupuestos, es decir es necesario hacer eficiente el gasto y encaminarnos aplicar la oralidad en los procesos, reorganizando los despachos judiciales.

—El Órgano Judicial salvadoreño ha mantenido a lo largo de los últimos años un fuerte compromiso con la Cumbre Judicial Iberoamericana, ¿Cabe esperar en este punto de línea de continuidad?

—Yo diría que sí y que no hay ningún inconveniente para continuar con este esfuerzo, pues el intercambio y el aporte de las cumbres a los poderes locales son innega-



El nuevo presidente de la Corte Suprema, José Belarmino Jaime, es doctor en Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Facultad de El Salvador.

bles, por eso mismo considero importante mantener relaciones con todos los Poderes Judiciales de Iberoamérica y mantener esta política de trabajo.

—¿Cuál cree que ha sido el papel de la Cumbre Judicial Iberoamericana en los procesos de fortalecimiento y mejora de los Órganos Judiciales de los países centroamericanos?

—Creo que el intercambio de ideas y experiencias es fundamental para todas las administraciones de justicia y en ese sentido considero que el papel de la Cumbre Judicial Iberoamericana ha sido importante, precisamente en la actualización de conocimientos y por lo mismo en el intercambio de experiencias. Es de subrayar el aporte dado por los instrumentos ideológicos dis-

cutidos en el marco de las Cumbres al desarrollo de políticas institucionales.

—Recientemente, la Cumbre Judicial Iberoamericana creó una comisión conjunta de trabajo entre poderes judiciales europeos y latinoamericanos. ¿Cómo valora la oportunidad de tender puentes de intercambio de experiencias y buenas prácticas entre las dos regiones en el ámbito judicial?

—En la misma línea a la anterior pregunta y respuesta puedo hablar respecto a la valoración de las oportunidades de tender puentes para el intercambio de experiencias, pues si el intercambio entre América Latina es positivo, mucho más lo será si se puede contar con la experiencia de los países europeos.

Independencia de los jueces y democratización del poder judicial: cuestiones fundamentales para la Justicia



Gerónimo Sansó
Presidente de la Federación de Asociaciones de Jueces para la Democracia de Latinoamérica y el Caribe.

Qué posibilidades reales de encontrar espacios comunes de trabajo entre la Cumbre, es decir las Cortes, más específicamente sus presidentes, y las asociaciones, para enriquecer y potenciar resultados, requeriría en principio establecer áreas de interés en las que pudieran coincidir unos y otras. Si estas áreas existieran, seguramente habría probabilidad de vinculación positiva.

Para nuestra Federación son cuestiones fundamentales de la justicia, la independencia de los jueces, y la democratización del poder judicial.

En el plano que sigue, nos interesan también las estructuras judiciales, salir de los modelos verticales, para conseguir el autogobierno, apoyando y dando más atribuciones a los consejos de la magistratura, postulando al mismo tiempo que se integren con

mayorías de jueces.

El tercer aspecto sería el de la reforma judicial, lo que se suele llamar modernización de la justicia.

Para tratar estos temas, habría que encontrar los instrumentos apropiados, y los medios. Podría programarse tal vez una agenda común que se ligara con los encuentros preparatorios que se realizan para concretar las reuniones de la Cumbre, u otras modalidades de participación teniendo en cuenta que las asociaciones, al menos las que conforman nuestra Federación, por la modestia de sus recursos, no podrían permitirse los elevados costos que supone el traslado de delegaciones de unos países a otros.

En dirección a preservar la independencia sea que la afecten factores externos, o internos del propio poder, proponemos la formación de un observatorio permanente, y un órgano al que poder acudir las asociaciones, o jueces aislados, para verificar situaciones como las que hoy están padeciendo magistrados hondureños.

Cuando en el año 2008 magistrados de San Pedro Sula, Honduras, tomaron la iniciativa de crear una asociación separada de la que ya existía, adhiriendo conceptualmente al modelo de Jueces para la Democracia de España, se encontraron con la reacción de quien presidía el máximo Tribunal, cuya expresión había sido que era innecesario e inconveniente la aparición de una entidad formada por jueces, cuando ya había otra. Se llegó a la preparación de sumarios, como si los gestores de la iniciativa hubieran incurrido en algún tipo de conducta punible, desconociéndose la libertad de asociarse con fines útiles, derecho que reconoce en forma unánime toda la normativa constitucional, y los convenios internacionales.

Recientemente se ha repetido desde esa misma Corte, el hostigamiento contra algunos afiliados de aquella entidad, que se han manifestado en contra del golpe de estado.

En los últimos tiempos, con o sin

la participación de las entidades de magistrados, desde las Cortes Supremas o Superiores Tribunales se dice procurar cambios que redunden en una mejora de la justicia como servicio. En la misma dirección organismos internacionales propician iniciativas de carácter general, sobre todo en relación con nuestra Latinoamérica, aportando hacia una finalidad que consideran de valor superlativo, que se ha dado en llamar reforma judicial teniendo en vista entre otros objetivos, la "seguridad jurídica", especialmente concebida para proteger los flujos de inversión financiera, que los países desarrollados hacen en los "emergentes".

En los distintos ámbitos donde se ha debatido sobre estos asuntos, la intervención de las asociaciones de jueces no ha pasado de la participación en cuota parte. Integrando como mucho, comisiones de estudio que otros entes, oficiales o no, han encabezado y programado.

Se han tenido que contentar las entidades, en el mejor de los casos, con opiniones, habitualmente declaraciones de carácter general, o recomendaciones; cuando no a limitar su actuación a la condición de observadores.

Ante este cuadro de situación ¿cual habría de ser el papel de los magistrados y de las asociaciones de magistrados?: participar testimonialmente en cuantos congresos o emprendimientos se creen, o asumir una postura más definida, militante, que las llevara no ya a agregarse como unos adherentes observadores, sino a protagonizar y liderar las políticas de reformas.

Para esto sería menester que los esfuerzos conjuntos, excedieran de la retórica, se presentaran formalmente a los poderes de cada uno de los Estados, reclamando la adopción de medidas que sirvieran para las finalidades como las que proponemos al inicio.

De tal modo las asociaciones podrán intentar acercarse, escalando hacia la cumbre, o esta descender, para encontrarnos en el llano.

Búsqueda de soluciones para reducir tiempos, costos y esfuerzos en los procesos judiciales



Dr. Fernando Tovagliare
Coordinador Nacional de la Secretaría
Pro Tempore —Uruguay—
de Cumbre Judicial Iberoamericana

Enseña Calamandrei que: «El peligro mayor que amenaza a los jueces en una democracia, y en general, a todos los funcionarios públicos, es el hábito de la indiferencia burocrática, de la irresponsabilidad anónima. Para el burócrata, los hombres dejan de ser personas vivas y se transforman en números, cédulas y fascículos: en un expediente, con numerosas fojas, y en medio de ellas, un hombre disecado. Para el burócrata, los afanes del hombre vivo que está en espera no significan nada; ve aquél enorme cúmulo de papeles sobre su escritorio y solo trata de encontrar un medio de hacerlo pasar al escritorio de otro burócrata, su vecino de oficina, y descargar sobre él el fastidio de aquel engorro. ... ¡Ay si esta indiferencia burocrática penetra entre los jueces ...!»

Para evitar esa 'indiferencia burocrática' a la que aludía genialmente Calamandrei, es imprescindible procurar reducir los tiempos de los procesos, y simplificar los mismos.

Así, el Maestro Eduardo Couture advertía en sus textos que el proceso es un medio y no puede exigir un dispendio superior al valor de los bienes que están en debate; de ahí que se entienda que una necesaria

proporción entre el fin y los medios debe presidir la economía del proceso. Y, en este sentido, señalaba Guasp que el proceso debe estar regido por la economía de tiempos, de esfuerzos y de gastos.

La preocupación por la agilidad de la Justicia se ha acentuado en la actualidad dado que se asiste al espectáculo de la proliferación tecnológica, que permite eludir distancias y realizar, en brevísimo lapso, actos que en otras épocas demandaban mucho tiempo.

Y bien, precisamente, en aras de economizar tiempos y simplificar la tramitación de los procesos, a fin de que los mismos sean más sencillos, prácticos y eficaces tanto para el juez como para los justiciables, la Cumbre Judicial Iberoamericana se ha abocado desde sus orígenes a buscar herramientas que permitan simplificar los procedimientos, reduciendo tiempos y costos.

En efecto, en sus normas de funcionamiento la Cumbre Judicial ha fijado como uno de sus principales objetivos apoyar la incorporación de tecnologías avanzadas que puedan contribuir a asegurar una justicia accesible al ciudadano, eficaz, eficiente, pronta y equitativa.

Desde la XIII Cumbre celebrada en Santo Domingo, el grupo E-Justicia ha venido trabajando en la organización de la denominada Feria de Justicia y Tecnología, habiéndose realizado hasta la fecha dos ferias: la primera, en Santo Domingo, en el año 2006 y la segunda, en Brasilia, en el año 2008.

La Tercera Feria de Justicia y Tecnología se llevará a cabo en Montevideo, del 28 al 30 de abril del año 2010, en forma coincidente con la Asamblea Plenaria de Presidentes de Corte y de Consejos.

La Feria pretende ser un espacio en el que se den cita los diferentes actores que intervienen en los procesos de creación, desarrollo, y utilización de la tecnología aplicada a la Administración de Justicia.

Se espera que los Presidentes de las Cortes y Consejos puedan conocer e intercambiar soluciones y metodologías de trabajo

que se han adoptado en la mejora de la gestión de los despachos Judiciales, como forma de hacer más efectivo el derecho de acceso a la Justicia y la tutela judicial de los derechos de los ciudadanos y obtener información que les permita tener una visión más amplia del rumbo que está tomando la tecnología en los Poderes Judiciales.

Ahora bien, considerando que las empresas de tecnología aplicada son un actor fundamental en el escenario, y teniendo en cuenta que sus aportaciones y experiencia constituyen un valor que no se puede renunciar, se ha tomado la decisión de abrir la Feria de Justicia y Tecnología a expositores privados. De esta forma, la próxima Feria posibilitará que se reúnan en un mismo foro los Presidentes y los máximos responsables de informática y tecnología de las Cortes y Consejos de los países iberoamericanos, junto a los proveedores y desarrolladores de soluciones tecnológicas del sector privado.

Todos los participantes de la Feria podrán presentar sus soluciones en «stands», adecuados para ese cometido por la Secretaría Pro Tempore. Asimismo se habilitará un espacio destinado a la realización de conferencias y talleres sobre aspectos relacionados con la tecnología aplicada a la Administración de Justicia, en el que las personas designadas por las instituciones podrán desarrollar y explicar las soluciones tecnológicas que estimen de interés.

Se procurará que estas actividades se lleven a cabo en un lugar próximo al lugar donde sesionará la Asamblea Plenaria de Presidentes de Cortes y Consejos, a fin de facilitar la participación de los Presidentes en el evento.

Asimismo, procurando acercar a los Poderes Judiciales al ciudadano, la Feria estará abierta a la visita de todas aquellas personas que tengan interés de concurrir a la misma.

Mediante una convocatoria general, se invita a participar a todas las instituciones miembros de la Cumbre Judicial y a todas las empresas del sector privado que, aceptando las condiciones generales, deseen

formar parte en la misma.

A los expositores del sector privado se les exigirá el pago de un canon de exposición que se destinará a financiar la realización de la Feria.

La convocatoria general para los expositores se puede encontrar en el «sitio web» de Cumbre Judicial Iberoamericana, y asimismo en todos los «sitios web» de las instituciones miembros de la Cumbre. A los efectos de generar vínculos entre los representantes de las empresas del sector privado y los jerarcas de los Poderes Judiciales, se realizará una «cena temática», posibilitando que los Presidentes de Cortes y Consejos y los Directores de informática de las instituciones miembros de la Cumbre intercambien ideas, experiencias e información junto a los representantes de las empresas del sector privado.

Por otra parte, se proyecta la creación de una «Feria Virtual» complementaria a la presencial, en la que los expositores tengan la posibilidad de tener presencia virtual activa durante varios días previos y posteriores a su participación. Con esta «Feria virtual» se pretende alargar el tiempo para que los expositores y participantes realicen intercambios de experiencias y buenas prácticas en materia de tecnología aplicada a la justicia, fomentando el contacto dentro de un espacio idóneo para compartir conocimientos y experiencias de lecciones aprendidas.

La «Feria virtual» estará activa durante las ocho semanas anteriores y las seis semanas posteriores a la celebración de la feria presencial. Y permitirá a los participantes exponer sus soluciones a través de «stands» virtuales, y realizar presentaciones de productos, a través de talleres y conferencias que serán emitidas por TV Internet desde los estudios de la propia Feria Virtual.

Finalmente, es importante no perder de vista, que todo el despliegue de esfuerzos, y todo lo que generará la III Feria de Justicia y Tecnología, constituye solamente un medio para contribuir a que los jueces puedan resolver de la mejor manera y en el menor tiempo posible los problemas y afanes del «hombre vivo que está en espera», al que se refería Calamandrei.





Más de sesenta expertos y expertas se dieron cita en Santo Domingo para dar un impulso decisivo a los proyectos de la XV edición.

República Dominicana, LA XV EDICIÓN DE CUMBRE ALCANZA SU ECUADOR

Del 5 al 7 de agosto de 2009 se celebró en Santo Domingo, República Dominicana, la Segunda Reunión Preparatoria de la XV Cumbre Judicial Iberoamericana. La institución anfitriona de esta reunión fue la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana, que nuevamente dio muestras de una excelente identificación con el proyecto “Cumbre”, haciendo gala además de una estupenda capacidad organizativa.

La Suprema Corte y su Presidente, Jorge Subero Isa, constituyen uno de los pilares importantes de la Cumbre Judicial Iberoamericana. No es extraño pues que en esta edición Jorge Subero impulsara nuevamente la celebración de un importante evento en su país, contribuyendo así a fortalecer su compromiso con la Cumbre.

La reunión contó con la presencia de algunos Presidentes que decidieron implicarse personalmente en la misma, entre ellos el uruguayo Jorge Larrieux, que preside la actual Secretaría Pro Tempore.

La Segunda Reunión Preparatoria constituye en cierto modo el acontecimiento que marca el ecuador de cada edición. En ella, los diferentes grupos de trabajo presentan los desarrollos de los proyectos a los Coordinadores y Coordinadoras Nacionales en un estadio ya avanzado. A partir de este momento, se inicia la cuenta atrás para la finalización de los proyectos y su presentación ante la Asamblea Plenaria que pondrá fin a la edición.

El objetivo de la reunión es permitir que los Coordinadores y Coordinadoras Nacionales, en su función de mandatarios de los Presidentes y Presidentas, hagan las observaciones y sugerencias pertinentes a los grupos de trabajo. Éstos tendrán en cuenta las opiniones de los diferentes líderes que, en el marco de la Asamblea Plenaria, deberán decidir acerca de la aprobación y suscripción de los documentos resultantes de los proyectos. Es lo que en el argot de Cumbre se denomina “validación intermedia”.

Tras la celebración de esta reunión, los grupos deberán trabajar ahora con el fin de incorporar y trasladar a sus proyectos dichas observaciones y sugerencias. Se encara así la recta final de la edición, que pasará por la celebración de una tercera ronda de talleres con el fin de ultimar los proyectos en un contexto de trabajo presencial, y posteriormente por la celebración de una tercera reunión preparatoria de los Coordinadores y Coordinadoras Nacionales.

En Santo Domingo se analizaron uno a uno todos los desarrollos de los proyectos de la XV edición (buenas prácticas en materia de comunicación, red de comunicadores de los poderes



judiciales y canal judicial iberoamericano, portal iberoamericano del conocimiento jurídico, oralidad y despacho judicial, plan iberoamericano de estadística judicial, coordinación y seguimiento de proyectos). En total, se congregaron más de sesenta personas procedentes de las diferentes instituciones miembros así como de la institución anfitriona. A lo largo de los dos días y medio previstos en la agenda, los Presidentes que asistieron y los Coordinadores y Coordinadoras Nacionales escucharon con atención las presentaciones de los representantes de cada uno de los grupos, y se produjeron interesantes debates respecto de cada uno de los proyectos. Al final se alcanzaron los resultados pretendidos, y los diferentes compromisarios se mostraron satisfechos por los avances constatados.

También se presentó, por parte de las Secretarías, el proyecto para la organización de la III Feria de Justicia y Tecnología, que tendrá lugar coincidiendo con la celebración de la Asamblea Plenaria de la XV edición en Montevideo los días 28 a 30 de abril de 2010. Este proyecto tiene como principal novedad la incorporación a la Feria de empresas del sector tecnológico. Se pretende con ello potenciar el intercambio de experiencias entre las instituciones y entre éstas y los productores y desarrolladores.

Es así como la XV edición se encamina hacia sus etapas finales, y lo hace con el optimismo que se desprende de los buenos resultados presentados para cada grupo de trabajo. Un nuevo evento de nuestra organización ha concluido pues felizmente en la República Dominicana, con el reconocimiento de todos y todas a nuestros queridos anfitriones.



De izquierda a derecha, Rolando Vega (Costa Rica), Román Solís (Costa Rica), el presidente Jorge A. Subero (República Dominicana), el presidente Luis Paulino Mora (Costa Rica) y Dianivel Guzmán (República Dominicana).



Vista general del encuentro, penúltima cita antes de Montevideo 2010.



De izquierda a derecha, Miguel Carmona, vocal del Consejo General del Poder Judicial de España, El presidente de la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana, Jorge A. Subero Isa, y Jorge Larrieux, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la República Oriental del Uruguay.



Luis Paulino Mora, presidente de la Corte Suprema de Costa Rica, y Cesar Asfor Rocha, presidente de la Suprema Corte de Justicia de Brasil.

RIAEJ: PRIMERA RED DE ESCUELAS JUDICIALES A ESCALA MUNDIAL

Más de 34 participantes, entre magistrados, directores de Escuelas y autoridades judiciales de Iberoamérica asistieron a la V Asamblea General RIAEJ que tuvo lugar en Mexico DF los días 7, 8 y 9 de octubre del 2009. Asimismo también asistió como invitada un representación de la Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Durante la Asamblea los magistrados y funcionarios debatieron bajo el eje temático «El papel de las Escuelas Judiciales en la implementación de las Reformas Procesales». Igualmente se trató de la capacitación en el sistema acusatorio oral y de otros temas actuales relacionados con la formación de los jueces.

El Instituto de la Judicatura Federal de México, representado por el Dr. Jaime Marroquín Zaleta, que presidió la Asamblea, fue la entidad anfitriona en esta ocasión.

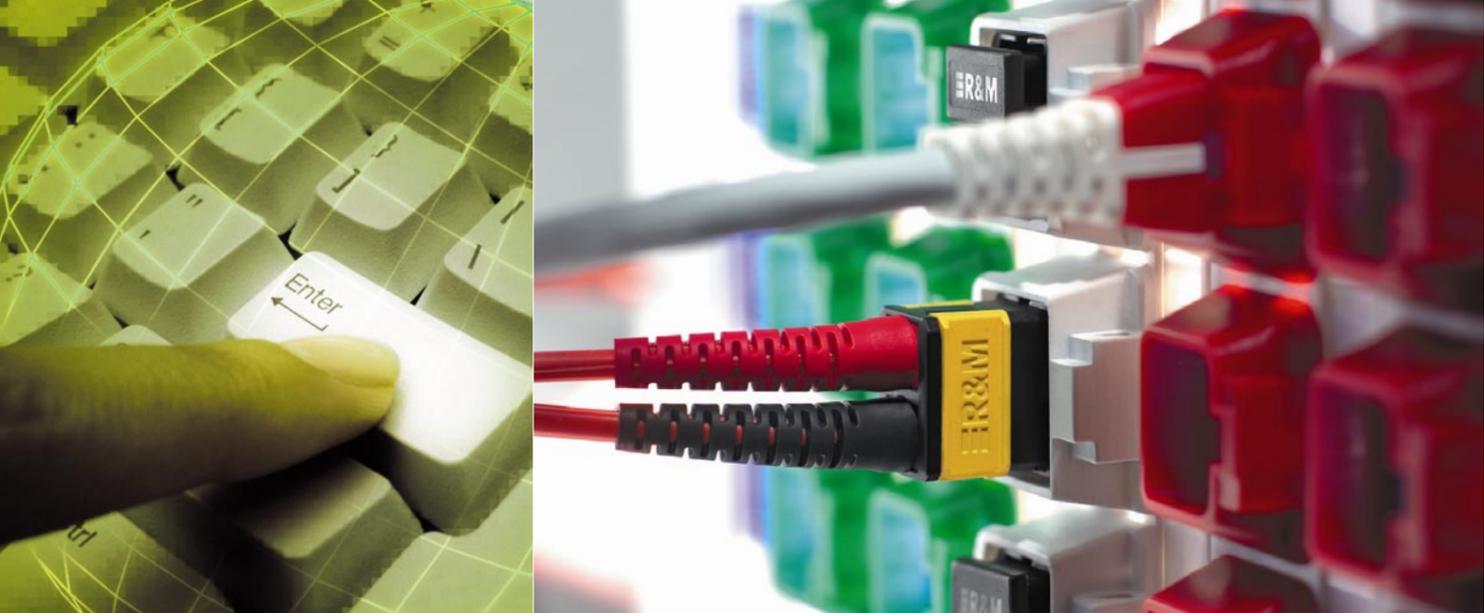
La Red, que inició con 14 Escuelas Judiciales y ha ido creciendo progresivamente, estaba compuesta al inicio de la V Asamblea por 26 miembros todos ellos Escuelas Judiciales y Centros de

Capacitación Judicial de Iberoamérica. Sin embargo, y tras producirse en este evento la incorporación de las redes de escuelas intranacionales REFLEJAR (Red de Escuelas Judiciales de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires), y REJEM (Red de Escuelas Judiciales de los Estados de la República Mexicana), son ya 82 las escuelas judiciales e institutos de capacitación que han pasado a formar parte de RIAEJ. Con ello, la RIAEJ, creada por la Cumbre Judicial iberoamericana, pasa a convertirse en la primera red de escuelas judiciales a escala mundial.

Asimismo en esta Asamblea fue renovada la actual Junta Directiva, produciéndose la entrada de Uruguay a la misma (Centro de Estudios Judiciales de Uruguay), sustituyendo a Chile en virtud de los acuerdos alcanzados en la IV Asamblea de Rio de Janeiro. Finalmente se acordó que la próxima asamblea plenaria tendrá lugar en Colombia.

El evento fue clausurado por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, Ministro Ortiz Mayagoitia.





IBEROAMÉRICA APUESTA POR EL DESARROLLO TECNOLÓGICO

Cumbre Judicial Iberoamericana y el Banco Interamericano de Desarrollo sellan un acuerdo estratégico

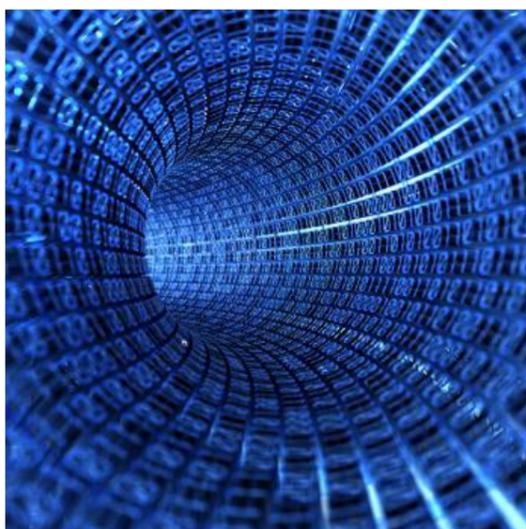
Andrea Marín Mena
Área de Prensa
Poder Judicial Costa Rica

Propiciar la cooperación técnica internacional, el intercambio de conocimientos, experiencias y herramientas en materia de tecnología, entre los países iberoamericanos, es lo que propone el Programa de Tecnologías de la Información en el Sistema de Justicia (Tlus), del Grupo E-Justicia, dentro de Cumbre Judicial Iberoamericana.

En el pasado mes de agosto, durante la Segunda Reunión Preparatoria de Coordinadores Nacionales, de cara a la XV Cumbre Iberoamericana Judicial que se realizará en marzo del 2010 en Montevideo, Uruguay, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, Luis Paulino Mora Mora, presentó dicho proyecto como parte novedosa del eje temático de E-Justicia, que coordina República Dominicana.

«Dentro de los Poderes Judiciales de los países miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana existe el interés

por evolucionar en todos los niveles, así como la voluntad y la capacidad para innovar y desarrollar soluciones buenas e inteligentes a las exigencias del servicio de justicia, mediante la aplicación de las nuevas tecnologías en donde la infor-



mática puede ayudarnos para el aceleramiento que se requiere dentro de la justicia y estar a la altura de los tiempos y de las pretensiones de la Cumbre de modernizar la administración de justi-

cia», puntualizó Mora Mora.

El proyecto pretende contribuir a mejorar y sistematizar el conocimiento y la información sobre el impacto que nuevas herramientas tecnológicas pueden tener para aumentar y mejorar la inclusión y el acceso a los servicios judiciales de todos los ciudadanos, principalmente en condiciones de vulnerabilidad. También se procura la coordinación entre las organizaciones del sistema judicial y mejorar la confiabilidad e imagen del sistema judicial en la región.

Debido a la afinidad existente entre el proyecto promovido por Cumbre Judicial, así como el proyecto de operación de Justicia Efectiva del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se realizó una alianza estratégica entre ambas organizaciones, a fin de apoyarse mutuamente en el logro de los objetivos propuestos, para lo cual se aprobó recientemente la operación de Justicia Efectiva número RG-T1673.

Con ese propósito el Banco cuenta con los recursos financieros necesarios para la ejecución del proyecto, mientras que Cumbre Judicial dará sus aportes con recursos en especie, brindando la in-

formación y conocimientos necesarios para la ejecución del mismo.

Los coordinadores del proyecto trabajan en cuatro componentes. Según explicó Patricia Bonilla Rodríguez, funcionaria judicial del Poder Judicial de Costa Rica, el primer paso del proyecto es identificar las mejores prácticas a nivel internacional acerca del impacto de nuevas tecnologías en el sector judicial y dar una atención especial de su uso para incrementar el acceso de los ciudadanos a la información y servicios judiciales, en beneficio de quienes residen en áreas geográficas aisladas. Toda esta información estaría disponible en el sitio web del proyecto.

Un segundo elemento es el diagnóstico de la coordinación interinstitucional en el sistema judicial y los desafíos existentes para el acceso a sus servicios, los indicadores obtenidos permitirán establecer una línea base para cada uno de los países en temas como la interacción entre instituciones del sistema judicial, los tipos de recursos que se utilizan para coordinar e intercambiar información, así como

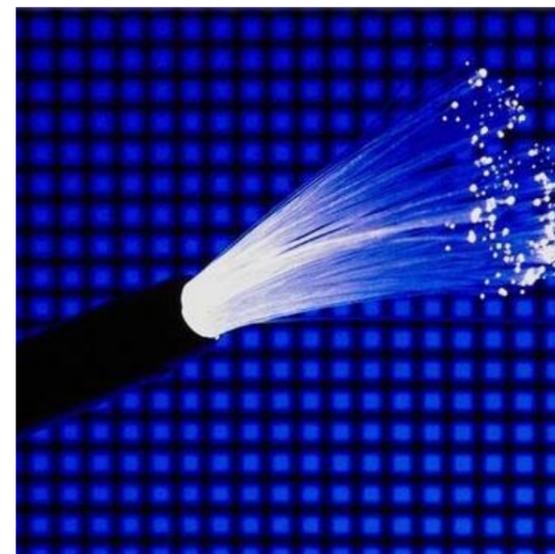
las iniciativas de reforma existentes que involucran el uso de la tecnología que se encuentren en diseño o ejecución.

El tercer componente comprende el establecimiento de cinco proyectos piloto, en jurisdicciones diferentes, que emplearían las nuevas tecnologías. Esto mejoraría la coordinación interinstitucional y el acceso a la información y los servicios de justicia, basados en la adaptación y reutilización de mejores prácticas identificadas.

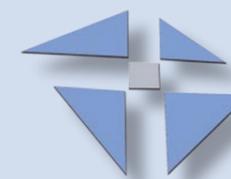
La última etapa del proyecto implementaría una plataforma virtual para el intercambio de experiencias con la utilización de la tecnología, mediante un sitio web con foros, chats y otras herramientas que faciliten la labor de los grupos de trabajo de Cumbre Judicial.

Para el desarrollo de este ambicioso proyecto tecnológico iberoamericano se ha integrado un equipo de trabajo conformado por personeros del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), cuya representante de esa Institución es la Dra. Silvana Rubino-Hallman. Por parte de Cumbre Judicial están la Secretaría Permanente y el grupo del Programa Tlus integrado por Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, España, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Portugal y República Dominicana, con el apoyo del resto de países que lo conforman.

Dicho programa permitirá conocer la situación actual en materia de tecnología de los Poderes Judiciales, además de promover la cooperación técnica entre los países que integran Cumbre haciendo un uso efectivo de las tecnologías de información en pro de una justicia en beneficio del ciudadano iberoamericano.



Cumbre Judicial Iberoamericana



Trabajamos para usted

Secretaría Permanente



Brasil - Chile - Colombia - Costa Rica - El Salvador - España - Nicaragua - Panamá - Paraguay - Portugal - República Dominicana

Un momento de la videoconferencia, coordinada desde Costa Rica. En pantalla, la conexión con España.

ción estuvo en Costa Rica. Así, participaron representantes de Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, España, El Salvador, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Portugal y República Dominicana.

Cada delegación tuvo la oportunidad de externar sus criterios, aportes y experiencias sobre la aplicación de las tecnologías dentro de los sistemas de justicia, que se tomarán en consideración para la formulación final de la propuesta sobre el proyecto «Programa de Tecnologías de Información en el Sistema de Justicia».

El Dr. Jorge Carrera Doménech, desde la Secretaría Permanente de Cumbre, dio la bienvenida a los participantes y destacó el impulso que desde la Cumbre se realiza en el tema de la aplicación de la tecnología

en los sistemas de justicia. Señaló la importancia de estas primeras experiencias y de las próximas que promuevan mayores frutos en las Cortes y Consejos Judiciales de todos los países iberoamericanos.



El magistrado Román Solís, en representación de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, indicó el gran

paso que se da a nivel iberoamericano en el desarrollo de las tecnologías en la justicia, donde se destaca el apoyo de los diversos países en actividades como esta videoconferencia donde se contó con la colaboración de Paraguay para mantener una comunicación en línea durante toda la videoconferencia y la cooperación de Colombia para facilitar la transmisión y conexión con Nicaragua.

«Con esta iniciativa pretendemos compartir ideas, experiencias, herramientas que nos permitan utilizar los avances tecnológicos y reducir costos y esta primera reunión virtual de trabajo es parte de este proyecto», puntualizó Román Solís.

Se espera exponer con mayor detalle el programa en la Segunda Reunión Preparatoria que tendrá lugar en agosto próximo en República Dominicana, como parte de las actividades previas a la XV Cumbre Iberoamericana Judicial que se realizará en Montevideo, Uru-

Los poderes judiciales de once países iberoamericanos se reúnen, de forma virtual, por primera vez en su historia

Andrea Marín Mena
Área de Prensa
Poder Judicial Costa Rica

Intercambiar experiencias tecnológicas entre los países miembros de la Cumbre Iberoamericana Judicial, crear bancos de buenas prácticas, de herramientas tecnológicas a disposición de los miembros, contar con una plataforma informática para el intercambio de información judicial son parte de los objetivos que contiene el proyecto “Programa de Tecnologías de Información en el Sistema de Justicia” (bajo las siglas TIUS), que promueve el Grupo EJusticia de dicha Cumbre.

Por primera vez y haciendo uso de las tecnologías, los integrantes de los grupos políticos y técnicos a cargo del proyecto se enlazaron mediante el sistema de videoconferencia para compartir algunos detalles de lo que sería el proyecto.

La explicación del proyecto, que coordina Costa Rica, estuvo a cargo de la funcionaria judicial Patricia Bonilla quien detalló algunos de los objetivos que contiene el proyecto tecnológico como es la realización de un libro blanco que incorporaría un banco de buenas prácticas a nivel iberoamericano e internacional dentro de la materia de justicia. A partir de allí, se promovería el desarrollo de cinco planes pilotos en despachos judiciales que definiría la Cumbre, para implementar las prácticas tecnológicas que se elijan y evaluar los resultados. Se proponen analizar, investigar y desarrollar herramientas comunes útiles para todos los Poderes Judiciales.

También se propone la elaboración de un diagnóstico en cada Poder Judicial que determine la situación actual de cada uno de los países en materia tecnológica, para lo cual se nombraría un coordinador por país y se procedería a la con-

tratación de una empresa consultora o académica que tendría a cargo el diseño, asesoría, análisis y tabulación de la información.

Además se promueve la construcción de una plataforma virtual para el intercambio de experiencias que contenga chats, foros, publicaciones, un inventario de herramientas tecnológicas e información que puede ser compartida, entre otros.

Se contaría con la cooperación técnica y financiera del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para la puesta en marcha de las consultorías, la construcción, funcionamiento y administración de la plataforma virtual durante un año y la Cumbre deberá aportar el financiamiento en especie, sea con asesoría, facilitando información y estudios judiciales.

En total once países mantuvieron una comunicación directa, cuya direc-



Brasil - Chile - Colombia - Costa Rica - El Salvador - España - Nicaragua - Panamá - Paraguay - Portugal - República Dominicana

Hacia un Plan Iberoamericano de Estadística Judicial



Jorge Cruz Ramos
Consejero de la Magistratura de México

QUÉ ES? En la vida actual de las naciones la disponibilidad de información estadística confiable, congruente y oportuna, es un método efectivo e imprescindible para describir y analizar las realidades económicas, sociales, políticas, entre otras.

Los sistemas judiciales de los países latinoamericanos han sido criticados debido a la inversión social que implican, sin embargo, parte de esa crítica se debe al desconocimiento de la importancia total que dichos sistemas representan para los elementos de la sociedad.

La falta de información es la causa de la percepción que tiene la gente sobre su sistema de justicia, en este sentido los países integrantes de la Cumbre Judicial Iberoamericana han fomentando la difusión de información sobre los sistemas judiciales que se produce por los poderes judiciales de cada nación, cuya sistematización y presentación aporta un espectro para conocer la realidad en la impartición de justicia de los países integrantes.

En este contexto y en el marco del Plan Iberoamericano de Estadística Judicial, los países integrantes a través de un esfuerzo conjunto han hecho realidad un software especializado, al que se accede por un portal desde Internet, que sim-

plifica por una parte, la captación de la información estadística judicial generada por las naciones de manera directa e inmediata y, por otra, pone a disposición del público en general la base de datos que puede ser consultada dinámicamente.

¿DE DÓNDE SURGE? El portal tiene su origen en la Primera Ronda de Talleres de la XV Cumbre Judicial Iberoamericana, celebrada en la ciudad de San José, Costa Rica, en marzo de dos mil nueve, en la que se encargó el desarrollo de una nueva manera de trabajo a un grupo integrado por los representantes de Costa Rica, España y México.

A partir de este momento el grupo de trabajo se avocó a su finalidad y, aprovechando la evolución de las tecnologías informáticas, sentó las bases del sistema actual, que fue presentado posteriormente a los países integrantes cuyos comentarios y observaciones han coadyuvado a su perfeccionamiento.

¿CÓMO ES LA PÁGINA? El portal cuenta con dos secciones, la primera permite al usuario, de manera dinámica y personalizada, consultar la información estadística judicial atendiendo a sus necesidades de conocimiento, mediante la selección de los países cuyos datos desee comparar, la especie de información disponible que se encuentra agrupada en indicadores judiciales y el período anual que corresponda, obteniendo como resultado las cifras requeridas que al mismo tiempo son graficadas automáticamente por el sistema.

Una parte destacada de la automatización de gráficos es que comprende los comentarios y observaciones de cada nación, que amplían su comprensión y aporta elementos para el análisis de la información, parte medular del sistema si tomamos en consideración que los poderes judiciales de cada nación integrante tienen un diseño institucional distinto y que esta situación debe tenerse presente al realizar cualquier análisis comparativo, por lo que esta funcionalidad aporta mayores elementos de conocimiento a la persona que realiza la consulta.

La segunda sección del portal esta reservada para la captación de datos estadísticos judiciales y comentarios, permitiendo a cada país integrante, de forma

autónoma e independiente, su captura, modificación y publicación para su consulta en la página, lo que se traduce en un control absoluto sobre su información estadística.

Además de lo anterior, el sistema, al encontrarse en línea, tiene como ventaja que la captación de la información pueda realizarse desde cualquier parte del mundo y en cualquier hora, lo que mantiene una base de datos que puede ser actualizada a cada momento por los países integrantes.

¿QUÉ INFORMACIÓN PUEDE CONSULTARSE? La información estadística judicial capturada y disponible para su consulta es amplia y esta sistematizada en cuatro rubros, que comprenden indicadores socioeconómicos, presupuestales, jurisdiccionales y carrera judicial, como son el Producto Interno Bruto (PIB), presupuesto de los Poderes Judiciales, casos originales terminados por sentencia, número de jueces, entre muchos otros.

La información presentada permite la comparación entre los sistemas judiciales de los países miembros, además contribuye a la realización de un análisis económico y social de los países del bloque.

¿HACIA DÓNDE VA? Por todo lo anterior, el esfuerzo realizado por los países integrantes de la Cumbre Judicial Iberoamericana para optimizar el proceso de generación de información estadística judicial, se ve materializado con el sistema de información que es una realidad, y representa el primer paso en el aprovechamiento de las tecnologías informáticas en los trabajos inscritos en el Plan Iberoamericano de Estadística Judicial.

Actualmente, los países integrantes vienen trabajando en la ampliación de indicadores judiciales que enriquecerán la información estadística con la que se cuenta y seguirán incorporando nuevas funcionalidades conforme el avance tecnológico lo permita.

La visión de los países miembros es establecer un sistema de información que sea transparente y eficiente, donde el público y los encargados de las políticas públicas, obtengan información reciente y de calidad. Además de que se dimensione la importante labor que desempeñan los sistemas judiciales en beneficio de la sociedad.

Red europea de Consejos del Poder Judicial



Carlos Almela Vich
Letrado del Servicio de Relaciones Internacionales del Consejo General del Poder Judicial de España

La Red Europea de Consejos del Poder Judicial (RECPJ) encuentra sus orígenes en la Conferencia de Consejos del Poder Judicial organizada en Noviembre de 2002 con el fin de intercambiar información sobre los distintos sistemas judiciales. Sin embargo no fue formalmente establecida hasta el año 2004.

Son miembros de la red, aquellas instituciones nacionales de los Estados Miembros de la Unión Europea independientes del poder ejecutivo y del poder legislativo, o autónomas, y que sean responsables de dar apoyo a los miembros del Poder Judicial en su labor de administrar la justicia de forma independiente

Desde diciembre de 2007, la RECPJ está oficialmente reconocida como asociación internacional sin ánimo de lucro.

En la actualidad forman parte de la RECPJ, como miembros de pleno derecho, los Consejos de Bélgica, Bulgaria, Dinamarca, Escocia, Eslovaquia, Eslovenia, España Francia, Holanda, Hungría, Inglaterra y Gales, Irlanda, Italia, Lituania, Malta, Polonia, Portugal y Rumania

La Red tiene como propósito mejorar la cooperación y el buen entendimiento mutuo entre los Consejos del Poder Judicial

y los miembros del Poder Judicial poniendo en común las experiencias de cada uno de los Consejos en las materias que son de su competencia, facilitando la cooperación judicial y logrando el acercamiento con otros sistemas judiciales

Sus principales competencias son:

1. Intercambio de información sobre sistemas y organizaciones judiciales de los otros países europeos

2. Intercambios de experiencias en aquellos campos que se refieren a la organización y funciones del poder judicial

3. Prestar asesoramiento y emitir opiniones a aquellas instituciones de la Unión Europea así como a otras organizaciones internacionales que lo requieran en materias propias del poder judicial

4. Facilitar el conocimiento e intercambio de buenas prácticas

La última Asamblea General, celebrada en mayo de 2009, en Bucarest, acordó aprobar una resolución sobre transparencia y acceso a la justicia, encomendando a los Consejos del Poder Judicial que pusieran todos sus esfuerzos en el mantenimiento de un sistema judicial abierto y transparente, entendiendo por tal aquel que proporciona a todos un acceso a la justicia, que dispone de una legislación comprensible, con procedimientos tramitados en un plazo breve y con un coste razonable, cuyas decisiones judiciales son motivadas y públicas y los intereses de las partes protegidos y respetados. Asimismo también se encarecía a sus miembros que potenciaran la transparencia en todas sus actividades

A partir de la Asamblea General, la RECPJ ha acometido un ambicioso programa que se contiene en su plan estratégico, actualmente en elaboración. Continuar trabajando, a través de los distintos grupos de trabajo, en materias tales como acceso a la justicia, ética judicial, confianza pública, confianza mutua, o estatuto del juez así como con grupos de expertos en justicia penal o justicia virtual, es una de las principales actividades de la red, obteniendo de esta manera una valiosísima información sobre aquellos temas y materias que preocupan a los poderes judiciales de todo el mundo. Desde su especial situación y como único

interlocutor de los poderes judiciales, la Red se encuentra en una ventajosa posición para suministrar a las instituciones internacionales conocimientos y perspectivas insustituibles.

La Red de Consejos, como red de entidades independientes con competencias en organización y funciones del Poder Judicial, tiene un papel fundamental en la actual configuración del espacio europeo de libertad, seguridad y justicia, erigiéndose en la voz uniforme de los poderes judiciales. En esta línea es importante aprovechar el reto que supone el futuro Programa de Estocolmo que se aprobará en diciembre y que marcará la acción comunitaria en este ámbito en los próximos cinco años. En este programa, la Red debe asumir sus prioridades y desde su posición singular, trabajar en el fortalecimiento del respeto a los derechos fundamentales en toda Europa, en la búsqueda de vías para facilitar y agilizar el acceso de las personas a la justicia para que puedan hacer valer sus derechos en toda la Unión y en el reforzamiento de la cooperación en materia de justicia penal.

En relación con la justicia virtual, el grupo de especialistas de la red está realizando una activa labor centrada básicamente en dos frentes. Por una parte y respecto del nuevo portal europeo, la red tiene previsto contribuir al desarrollo del mismo aportando la información precisa y brindando la opinión de los usuarios del portal desde el colectivo judicial. Por otra parte, el grupo de especialistas está trabajando en la creación del identificador europeo (European Case Law Identifier-ECLI) para conseguir que cada jurista o ciudadano pueda acceder, desde cualquier país de la UE, a la jurisprudencia o a la información de una manera uniforme y fácil.

Finalmente mencionar que la Red Europea de Consejos del Poder Judicial, ha estrechado recientemente sus lazos con la comunidad latinoamericana, al constituirse en Mayo de 2009, la Comisión Conjunta de Poderes Judiciales de las regiones europea y latinoamericana cuyo objetivo primordial es colaborar activamente en el desarrollo de iniciativas comunes que puedan ser útiles para la consolidación de una justicia independiente y eficaz tanto en Europa como en Latinoamérica.

DICTAMEN SOBRE EL FUTURO PROGRAMA “JUSTICIA” DE LA UNIÓN EUROPEA



European Network of Councils for the Judiciary (ENCJ)

Réseau européen des Conseils de la Justice (RECJ)

1. ANTECEDENTES DEL DICTAMEN

En noviembre de 2004, el Consejo Europeo adoptó el “Programa de La Haya para fortalecer la libertad, la seguridad y la justicia en la Unión Europea.”

Este programa estableció el marco general para el trabajo de la Unión Europea en el futuro, en materia de Justicia y Asuntos de Interior para el período 2005-2009.

En previsión de la ejecución de dicho Programa, las Instituciones de la UE decidieron organizar la elaboración de un nuevo Programa que sustituiría al “Programa de La Haya.” Este último ha sido popularmente denominado “Programa de Estocolmo.”

La Red Europea de Consejos del Poder Judicial pretende tomar parte en el proceso de elaboración del nuevo proyecto del Programa de Estocolmo, cuya aprobación se llevará a cabo previsiblemente bajo la Presidencia de Suecia.

De hecho, esto se conforma a los estatutos de la REDCPJ, que estableció el siguiente objetivo:

“En el marco de la creación de un Área Europea de libertad, seguridad y justicia, los objetivos de la Red consisten en apoyar la cooperación entre los miembros en los siguientes aspectos:

- análisis e información respecto de estructuras y competencias de los miembros, e intercambios entre los mismos;
- intercambio de experiencias en relación con cómo se organiza el poder judicial y cómo opera;
- provisión de experiencia y propuestas a las instituciones de la Unión Europea y otras organizaciones nacionales e internacionales.”

En este contexto, el Comité de Dirección aprobó el 24 de octubre de 2008 una anotación sobre el “Procedimiento para la participación de la REDCPJ en el proceso de elaboración del Programa de Estocolmo.” La Comisión Permanente de la REDCPJ “Políticas de la Unión Europea” asumió a continuación la responsabilidad de elaborar un documento en el que se establecieran las prioridades de la REDCPJ con respecto a dicho Programa. El proyecto se envió a todos los Consejos para que pudieran formular observaciones al respecto. A continuación, el 20 de febrero de 2009, el Comité de Dirección aprobó dicho documento como el instrumento en el que quedaban plasmadas las ideas de la REDCPJ.

Los representantes de la Comisión Europea y del Parlamento Europeo han invitado a la REDCPJ a comunicar sus ideas y propuestas con respecto a este nuevo programa.

2. PROPUESTAS

2.1. La contribución específica de la REDCPJ

El Programa de La Haya pretendía crear un espacio común de justicia y, de conformidad con ello, recomendaba que prosiguieran las tareas encaminadas a garantizar el acceso a la justicia y la cooperación judicial, al tiempo que se hacía un uso más generalizado del reconocimiento recíproco de las resoluciones judiciales.

El mismo instrumento sugería que, con el fin de reforzar la cooperación judicial, tanto en materia civil como en materia penal, era necesari-

rio robustecer la confianza mutua y desarrollar la creación progresiva de una cultura judicial europea. Fue en este contexto en el que el documento atribuyó importancia al apoyo por parte de la UE a las instituciones judiciales y a las redes organizativas, entre las que constaba expresamente la Red Europea de Consejos del Poder Judicial.

Cinco años después, la REDCPJ considera que dichos objetivos deben permanecer vigentes.

Es más, la REDCPJ desea realizar una verdadera contribución para alcanzar dichos objetivos promoviendo la confianza mutua entre los miembros de los Poderes Judiciales de los Estados miembros y la confianza pública en la administración de justicia en el espacio judicial europeo.

Los Consejos del Poder Judicial están integrados por jueces y, en muchos Estados, también cuentan con representantes de la población en general; entre sus responsabilidades, que son amplias, caben destacar la selección y la formación de jueces, la administración de justicia, la deontología profesional y la ética judicial.

La REDCPJ que reúne a estos Consejos puede fomentar una cultura judicial y jurídica común en Europa en los siguientes aspectos:

- el desarrollo del entendimiento e intercambios mutuos entre los miembros de los diferentes Consejos del Poder Judicial;
- el desarrollo del entendimiento entre los Consejos del Poder Judicial y los demás participantes en el sistema judicial, incluidos los fiscales;
- el desarrollo del entendimiento y la confianza entre el Poder Judicial y los ciudadanos en general;
- el desarrollo de los contactos y la cooperación entre las Redes Judiciales Europeas integradas por el Poder Judicial (la Red Europea de Formación Judicial, la Red de Presidentes de Tribunales Supremos de la Unión Europea y la Asociación de Consejos de Estado y de las Jurisdicciones Administrativas Supremas de la Unión Europea).

Además, la REDCPJ puede proporcionar asistencia especializada a las instituciones europeas a través de sus miembros, ya que está integrada por jueces y fiscales con conocimientos jurídicos, históricos y culturales diferentes.

Por último, la REDCPJ, a través de sus procedimientos de funcionamiento interno, puede realizar una verdadera y positiva contribución a la aplicación de las políticas de la UE en materia de Justicia, ya que permite a aquellos que aportan su experiencia cotidiana, como los jueces (y otras personas interesadas en la administración de justicia) proporcionar:

- análisis de las ventajas y desventajas de cualesquiera propuestas relativas a la administración de justicia;
- análisis de cualesquiera medidas concretas necesarias para garantizar la aplicación de las políticas en los Estados miembros;
- análisis periódicos del funcionamiento real de la legislación tras su implantación.

2.2. Prioridades concretas de la REDCPJ con respecto al futuro Programa de Justicia

Dado el amplio alcance de las obligaciones de los Consejos del Poder Judicial que pertenecen a la REDCPJ, esta última presenta las siguientes propuestas para su inclusión en el próximo Programa de Justicia de la Unión Europea.

- Propuesta que afecta directamente a los ciudadanos

La REDCPJ pide el apoyo de la UE en la preparación y la realización de una encuesta global de opinión pública a los ciudadanos europeos por una parte, y a los participantes en el sistema judicial, por otra, sobre la confianza mutua (y sobre la confianza en el sistema judicial de otros Estados miembros), sobre la percepción de la imagen pública de la Justicia y sobre la confianza en el sistema judicial de su propio Estado.

Para garantizar la imparcialidad de este “Barómetro de la Justicia Europea”, la REDCPJ está dispuesta a garantizar la coordinación de dichas encuestas y el análisis de las conclusiones.

- Propuesta que afecta directamente a los litigantes

La REDCPJ pide que la UE tome medidas concretas con respecto al acceso a la justicia civil y penal en todos sus aspectos (incluidos los recursos financieros y el bagaje cultural de los ciudadanos).

La REDCPJ pide el fortalecimiento legislativo en lo que respecta a los derechos de las víctimas de delitos y la adopción e implantación de normas obligatorias para el régimen aplicable a las víctimas en los procedimientos legales en todos los Estados miembros. La UE debería respaldar el trabajo de asociaciones en apoyo de las víctimas, incluida la participación de aquéllas en la formación de miembros del personal judicial.

- Propuesta que afecta directamente a los jueces

La REDCPJ desea fomentar la creación en los Estados miembros de un panel de jueces expertos en legislación europea con la finalidad de facilitar la tarea de los jueces a la hora de aplicar la legislación y la jurisprudencia europeas de un modo más amplio y global. Con el apoyo de la UE, la REDCPJ desea emprender la iniciativa de organizar dicha red de jueces expertos.

Dado que la confianza mutua únicamente puede resultar efectiva si todos los participantes en la administración de justicia cumplen los códigos de conducta profesional y de ética, la REDCPJ pide que el Poder Judicial de cada uno de los Estados miembros defina unas pautas mínimas de deontología y ética judicial. Aunque no se requiere una codificación detallada, dichas directrices deberían ser rigurosas y aplicables a todos.

La REDCPJ desea contribuir activa y positivamente en la definición de dichas directrices éticas y profesionales, así como en la promoción y la protección de la independencia judicial, para así apoyar la eficacia y la calidad en la administración de justicia.

- Propuesta que afecta directamente al sistema judicial

La confianza mutua y el Estado de Derecho dependen de la calidad de los sistemas judiciales de los Estados miembros. La REDCPJ trabaja en la promoción de normas de calidad en todos y cada uno de los sistemas judiciales.

La REDCPJ pide el apoyo de la Unión Europea para reunir las mejores prácticas aplicadas por todas las autoridades judiciales y para impulsar su utilización por todos los participantes en el sistema judicial.

Si los Estados miembros presentan propuestas para su valoración, la REDCPJ desea colaborar en esta tarea y desempeñar un papel activo en el desarrollo de metodologías e instrumentos de evaluación.

2.3. La prosecución y el desarrollo del trabajo actual

En opinión de la REDCPJ, es importante que la UE prosiga con su trabajo y amplíe las actividades que ha desarrollado en los últimos años a la hora de llevar a cabo las prioridades del Programa de La Haya.

La REDCPJ desea recalcar la importancia de los siguientes asuntos a la hora de crear un espacio europeo de justicia, cuyo pilar fundamental es la confianza mutua:

- la formación de las personas involucradas a través de la formación en legislación europea, en lenguas extranjeras, en temas prácticos como la lucha contra el terrorismo o el desarrollo de la mediación, y la formación de formadores. Desde el punto de vista de la REDCPJ, es absolutamente necesario que la Red Europea de Formación Judicial (REFJ) continúe recibiendo apoyo financiero, no sólo de la UE, sino también de los Estados miembros.

- el desarrollo de la E-Justicia, incluida la creación de un único portal de Internet que preste, tanto a los participantes en el sistema ju-

dicial como a los ciudadanos, herramientas de comunicación y un fácil acceso a los procedimientos y registros nacionales, así como a diversas bases de datos disponibles y a la legislación nacional, jurisprudencia y otros instrumentos relevantes, como formularios normalizados para su utilización en procedimientos transfronterizos.

- Se deberían mejorar e intensificar los contactos entre jueces, abogados y ciudadanos para alcanzar un mayor consenso acerca de las prácticas y los procedimientos que utilizar, así como para facilitar el acceso a la justicia. La Red Judicial Europea en Materia Civil y Mercantil debería colaborar en este aspecto.

2.4. La rápida adopción de legislación prioritaria

La REDCPJ también desea y puede ejercer un papel asesor en la elaboración de legislación de la UE relativa a los Poderes Judiciales de los Estados miembros y a la administración de justicia en beneficio de los ciudadanos.

La REDCPJ opina que sólo se podrá contar con un sistema judicial que funcione correctamente y merecedor de la confianza de los ciudadanos si la legislación satisface las expectativas de la sociedad y está bien redactada.

La REDCPJ desea apoyar a las instituciones comunitarias en sus propuestas encaminadas a adoptar la largamente esperada legislación relativa a:

- los derechos procesales comunes para los demandados en procesos penales, redactada de manera que supere las dificultades actualmente existentes para aprobar las decisiones marco sobre la materia. La REDCPJ considera que la legislación debería elaborarse en función de la premisa fundamental de reconocer de manera común el mayor número posible de derechos fundamentales, para garantizar, por un lado, un espacio judicial europeo y, por otro, un elevado nivel de confianza mutua.

- la orden europea de vigilancia que prevé el reconocimiento mutuo de medidas cautelares previas al juicio, de modo que exista una alternativa cauteladora realista a la de retener bajo custodia al acusado que no resida en el Estado en el que vaya a celebrarse el juicio, en los casos en los que serían suficientes otras medidas en las que no se ejerciera la custodia y menos restrictivas de la libertad personal.

- la regulación de conflictos de competencia, más ambiciosa que la reglamentación actual (que no es suficiente) limitada a las disposiciones del principio non bis in idem establecido en el Acuerdo de ejecución de Schengen y a determinadas disposiciones concretas en lo que concierne a determinados tipos de delito, como los contemplados en la reciente decisión marco 2008/841/JAI del Consejo, de 24 de octubre de 2008, relativa a la lucha contra la delincuencia organizada. Todo ello debe hacerse a la vista de la propuesta de decisión-marco para prevenir y resolver estos conflictos, tal y como ha anunciado la Presidencia checa como objetivo prioritario.

- las propuestas para aumentar, especialmente acelerándolos y facilitándolos, el reconocimiento mutuo y la ejecución de resoluciones judiciales en materia civil y familiar.

La REDCPJ desea resaltar la importancia de la viabilidad de cualquier legislación europea nueva. Es absolutamente necesario que antes de decidir la adopción de nueva legislación, las instituciones europeas soliciten la opinión de jueces y profesionales. La REDCPJ constituye, por motivo de su composición, uno de los organismos mejor posicionados para reflejar las opiniones de las autoridades judiciales de los Estados miembros.

CONCLUSIÓN

La REDCPJ espera que el Programa de Estocolmo y, especialmente, su aplicación en los próximos años, satisfaga no sólo las expectativas de los participantes en la administración de justicia, especialmente de los Poderes Judiciales de Europa que deseen realizar una contribución real a la mejoría del sistema judicial en el propio país o en los Estados miembros en general, sino también las expectativas de todos los ciudadanos europeos, que necesitan un sistema judicial independiente, eficaz y rápido a efectos de garantizar la justicia de la mayor calidad en toda Europa.



European Network of Councils for the Judiciary (ENCJ)

Réseau européen des Conseils de la Justice (RECJ)

ASAMBLEA GENERAL DE LA RED EUROPEA DE CONSEJOS DEL PODER JUDICIAL

Autonomía del Poder Judicial: el equilibrio entre la independencia y la obligación de mantener la transparencia

Resolución

La Asamblea General de la Red Europea de Consejos del Poder Judicial, en su reunión celebrada en Budapest (H), durante los días 21 a 23 de mayo de 2008,

CONSIDERANDO:

1) Que en la mayoría de los Estados miembros existe un Consejo del Poder Judicial o una institución similar independiente o autónoma de los poderes legislativo y ejecutivo del Estado y responsable de la administración independiente de justicia;

2) que diversos Consejos del Poder Judicial se encuentran designados en la Constitución como los organismos encargados de garantizar y defender la independencia del Poder Judicial;

3) que otros Consejos del Poder Judicial o Administraciones Judiciales son particularmente responsables de la gestión administrativa de los juzgados y tribunales, que engloba, entre otros aspectos, la gestión financiera, los recursos humanos, la organización y la tecnología de la información;

4) que cada uno de los Consejos del Poder Judicial deben su origen al desarrollo de su propio ordenamiento jurídico, el cual se encuentra profundamente arraigado en un contexto histórico, cultural y social determinado;

5) que, no obstante, todos los Consejos comparten experiencias y retos comunes y se rigen por los mismos principios generales;

Adopta la siguiente resolución:

1) la autonomía del poder judicial garantiza y contribuye a reforzar la independencia del poder judicial y la eficacia de la administración de justicia;

2) la totalidad o parte de las siguientes tareas deberían quedar bajo la competencia de un Consejo del Poder Judicial o de uno o varios organismos independientes y autónomos:

- la designación y la promoción de jueces;
- la formación;
- la disciplina y la ética judicial;
- la administración de los juzgados y tribunales;
- las finanzas del poder judicial;
- la gestión de la eficiencia del poder judicial;
- el procesamiento de reclamaciones interpuestas por litigantes;
- la protección de la imagen de la justicia;
- la formulación de dictámenes sobre las políticas judiciales del Estado;
- el establecimiento de herramientas de evaluación del sistema judicial
- la preparación o la propuesta de legislación relativa al poder judicial y/o a los juzgados y tribunales

3) en los Estados que cuenten con una Constitución escrita, la independencia del poder judicial debería encontrarse garantizada en la Constitución;

4) En lo que respecta a la composición de los Consejos del Poder Judicial:

- A.- el Consejo del Poder Judicial puede estar integrado, o bien exclusivamente por jueces, o bien por jueces y otras personas ajenas a la judicatura;
- B.- si la composición es mixta, el Consejo del Poder Judicial debería estar compuesto por una mayoría de jueces no inferior al 50%
- C.- en cualquier caso (tanto si la composición es mixta como si no lo es), los miembros judiciales del Consejo del Poder Judicial (con independencia de su designación) deben actuar como representantes de todos los jueces.

5) el Consejo del Poder Judicial debe gestionar su presupuesto con independencia del poder ejecutivo;

6) la autonomía del poder judicial exige la profesionalización de la administración de justicia;

7) la autonomía del poder judicial debería ser realista, moderna y participativa;

8) Por motivo de su independencia, el Consejo del Poder Judicial o cualquier otro organismo autónomo debería rendir cuentas de sus actividades a través de la presentación de informes periódicos y públicos.

9) el Consejo del Poder Judicial debería fomentar la eficacia y la calidad de la justicia;

10) la transparencia del poder judicial no puede, en ningún caso, cuestionar la independencia del juez a la hora de dictar sentencia;

Y DECIDE: Analizar, en el marco de la REDCPJ, la cuestión de la relación existente entre los principios clásicos de independencia e imparcialidad y la actual necesidad de transparencia, eficacia y eficiencia y de evaluación del funcionamiento del sistema judicial.

ASSEMBLÉE GÉNÉRALE DU RÉSEAU EUROPÉEN DES CONSEILS DE LA JUSTICE

« Gouvernance autonome du pouvoir judiciaire : équilibre entre indépendance et responsabilité »

Résolution

L'Assemblée générale du Réseau européen des Conseils de la Justice, réuni à Budapest (H), les 21-23 mai 2008,

CONSIDÉRANT QUE:

1) dans la plupart des Etats européens, existe un Conseil de Justice ou une institution similaire, qui est une institution indépendante ou autonome des pouvoirs législatif et exécutif de l'Etat, et responsable de l'administration indépendante de la justice;

2) certains Conseils de la Justice sont inscrits dans la Constitution, afin de garantir l'indépendance du pouvoir judiciaire;

3) d'autres Conseils de la Justice ou Administrations des Cours sont particulièrement responsables de la gestion administrative des tribunaux, y compris la gestion financière, des ressources humaines, de l'organisation et des technologies de l'information;

4) chaque Conseil de la Justice est le produit d'un développement de son propre système judiciaire, lequel est profondément ancré dans un contexte historique, culturel et social;

5) tous les Conseils partagent cependant des expériences et des défis communs et sont gouvernés par les mêmes principes généraux;

Approuve la résolution suivante :

1) la gouvernance autonome du pouvoir judiciaire garantit et contribue au renforcement de l'indépendance du pouvoir judiciaire et l'administration de la justice efficiente;

2) les tâches suivantes (en tout ou en partie) devraient être placées sous l'autorité d'un Conseil de la Justice ou d'un ou plusieurs organes autonomes et indépendants:

- la désignation et la promotion des juges
- la formation
- la discipline et la déontologie
- l'administration des cours
- les finances du pouvoir judiciaire
- la gestion de la performance du pouvoir judiciaire
- le traitement des plaintes des justiciables
- la protection de l'image de la justice
- la formulation d'avis sur les politiques judiciaires de l'Etat
- l'établissement des outils d'évaluation du système judiciaire
- la préparation ou la proposition de législation concernant la justice et/ou les tribunaux

3) dans les pays qui ont une Constitution écrite, l'indépendance du pouvoir judiciaire doit être garantie dans la Constitution;

4) en ce qui concerne la composition des Conseils de Justice :

- A.- le Conseil de la Justice peut être composé soit exclusivement de magistrats soit de magistrats et de non magistrats ;
- B.- quand la composition est mixte, le Conseil doit compter une majorité de magistrats, sans être inférieure à 50 %
- C.- dans tous les cas (composition mixte ou non), les magistrats, membres du Conseil (quelle que soit la procédure de désignation) doivent représenter tous les magistrats.

5) le Conseil de la Justice devrait gérer son budget indépendamment du pouvoir exécutif;

6) la gouvernance autonome du pouvoir judiciaire exige la professionnalisation de l'administration de la justice

7) la gouvernance autonome du pouvoir judiciaire devrait être réaliste, moderne et participative;

8) en raison de son indépendance, le conseil de la justice ou tout autre organe autonome devrait rendre compte de ses activités par des rapports périodiques et publics.

9) le Conseil de la Justice devrait promouvoir l'efficacité et la qualité de la justice

10) la responsabilité du pouvoir judiciaire ne peut en aucun cas remettre en question l'indépendance du juge pour les décisions juridictionnelles.

ET DECIDE: D'étudier dans le cadre du RECJ, la question de la complémentarité des principes classiques d'indépendance et d'impartialité du juge et du pouvoir judiciaire, avec les mesures actuelles en faveur de la transparence et de l'évaluation de l'efficacité du système judiciaire.